

	PLAN	Versión	Aplicación
		001	G

PLAN ANUAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE POLITICAS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS EN MATERIA FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE DEL SERFOR

Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR

2024

**DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO
FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE**

	PLAN	Versión	Aplicación
		001	G

**PLAN ANUAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE POLITICAS, ESTRATEGIAS,
PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS EN MATERIA FORESTAL Y DE FAUNA
SILVESTRE DEL SERFOR**

2024

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	ANTECEDENTES.....	4
III.	JUSTIFICACIÓN.....	4
IV.	BASE LEGAL.....	5
V.	ANÁLISIS SITUACIONAL	6
VI.	LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS	9
VII.	OBJETIVOS.....	11
VIII.	ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	11
IX.	DETALLE DEL PLAN.....	12
X.	ANEXOS.....	16
	ANEXO N° 01: GLOSARIO DE SIGLAS Y TÉRMINOS	16
	ANEXO N° 02: LISTADO DE INTERVENCIONES – MAPEO 2023	20
	ANEXO N° 03: GUÍA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA E INTERVENCIONES.....	25
	ANEXO N° 04: GUÍA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS FUNCIONES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE POR LAS ARFFS	39
	ANEXO N° 05: GUÍA PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE	52
	ANEXO N° 06: GUÍA PARA EL SEGUIMIENTO A LAS CONTRIBUCIONES NACIONALES DETERMINADAS A CARGO DEL SERFOR: IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN	54
	ANEXO N° 07: GUÍA PARA EL SEGUIMIENTO AL FUNCIONAMIENTO DEL SINAFOR.....	60

	PLAN	Versión	Aplicación
		001	G

I. INTRODUCCIÓN

El Plan Anual de Seguimiento y Evaluación de políticas, estrategias, programas, planes y proyectos en materia forestal y de fauna silvestre – PASE del SERFOR, para el periodo 2024, es un documento de gestión interna que tiene por objetivo identificar las intervenciones¹ que estarán sujetas al proceso de seguimiento y evaluación de sus avances a nivel de implementación y resultados, tomando en cuenta la capacidad operativa de recursos y los criterios establecidos para su cumplimiento en el marco de la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre.

Las intervenciones se orientan a contribuir al objetivo general de la PNFFS buscando el desarrollo sostenible del país, a través de una adecuada gestión del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre de la Nación mediante su aprovechamiento sostenible, conservación, protección e incremento, asegurando la provisión de bienes y servicios de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de fauna silvestre, en armonía con el interés social, cultural, económico y ambiental de la Nación.

Las contribuciones de las intervenciones se visibilizan mediante el proceso de seguimiento y evaluación. En ese sentido la Dirección General de Gestión del Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre - DGGCFFS, es la responsable por competencia de proponer el Plan Anual de Seguimiento y Evaluación² en coordinación con las unidades de organización del SERFOR³ responsables de las intervenciones. Asimismo, la DGGCFFS se encarga de su implementación.

Las intervenciones sujetas al seguimiento y evaluación identificadas en el Plan Anual de Seguimiento y Evaluación de políticas, estrategias, programas, planes y proyectos en materia forestal y de fauna silvestre del SERFOR 2024 serán reportados como parte de los productos entregables de los Planes Operativos Institucionales 2024 de las direcciones de Seguimiento y de Evaluación respectivamente.

El Plan Anual de Seguimiento y Evaluación de políticas, estrategias, programas, planes y proyectos en materia forestal y de fauna silvestre del SERFOR periodo 2024, está estructurado en 8 numerales, las cuales incorporan la base legal, diagnóstico, planeamiento estratégico y programación de actividades.

¹ Son los instrumentos que permiten la implementación de las políticas públicas, las cuales pueden ser: Planes, Estrategias, Programas y Proyectos (Resolución de Dirección Ejecutiva N° 043-2020-MINAGRI-SERFOR-DE).

² Según los “Lineamientos para el seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, programas, planes y proyectos en materia forestal y de fauna silvestre del SERFOR” aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 043-2020-MINAGRI-SERFOR-DE, el 13 de marzo del 2020

³ Se socializó la propuesta mediante Memorando Múltiple N° 009-2024-MIDAGRI-SERFOR-DGGCFFS.

	PLAN	Versión	Aplicación
		001	G

II. ANTECEDENTES

Las políticas de Estado buscan construir un Estado eficiente, eficaz, moderno y transparente al servicio de las personas, es así que la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública se convierte en el principal instrumento orientador para el proceso de modernización estableciendo que, la gestión pública moderna es una gestión orientada a resultados al servicio del ciudadano, buscando su mayor satisfacción. Entre sus objetivos prioritarios se encuentra el Objetivo Prioritario 3: “Fortalecer la mejora continua en el Estado”, donde se toma como base lineamientos como la gestión de la información, gestión del conocimiento, seguimiento y evaluación de resultados priorizados e incentivos para la mejora continua e innovación. Siendo el seguimiento y evaluación el lineamiento que adquiere un papel preponderante, en tanto permite medir si las intervenciones del Estado cumplen de manera eficiente y eficaz con las necesidades de la ciudadanía.

En el sector de Desarrollo Agrario y Riego, se dispone de la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – PNFFS la cual tiene como ente rector al Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR. A nivel institucional, la función de proponer y ejecutar el proceso de seguimiento y evaluación a la PNFFS recae en la Dirección General de Gestión del Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre – DGGCFFS.

El Plan Anual de Seguimiento y Evaluación de políticas, estrategias, planes, programas y proyectos en materia forestal y de fauna silvestre - PASE es elaborado en el marco de los Lineamientos para el seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas y proyectos en materia forestal y de fauna silvestre del SERFOR, convirtiéndose en una herramienta que permite definir a qué políticas, estrategias, planes, programas o proyectos se les aplicará el proceso de seguimiento y evaluación durante el año 2024. De esta manera, se busca medir oportunamente y con transparencia la eficacia del cumplimiento de los logros esperados por las intervenciones. La implementación del PASE ha venido siendo realizada por las Direcciones de Seguimiento y Dirección de Evaluación desde el año 2021.

III. JUSTIFICACIÓN

Los resultados del seguimiento y la evaluación a la intervención realizada por el SERFOR a través de las políticas, planes, estrategias, programas y proyectos del sector forestal y de fauna silvestre, permiten analizar el avance, los resultados y el impacto de las intervenciones de la entidad, la que a su vez permita a la alta dirección tomar decisiones sobre la continuación, mejora o culminación de las intervenciones.

La elaboración del PASE 2024, permite establecer las orientaciones para implementar las etapas y pasos del proceso de seguimiento y evaluación a las intervenciones en materia forestal y de fauna silvestre, las cuales incluyen: el seguimiento y evaluación a la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, a los instrumentos de planeamiento específicos del sector forestal y de fauna silvestre, a las funciones transferidas a los Gobiernos Regionales, el cumplimiento de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, y las Contribuciones Nacionalmente Determinadas.

En el caso del seguimiento y evaluación de la PNFFS, las acciones se alinean a lo establecido por el CEPLAN, la misma Ley Forestal y de Fauna Silvestre, así como, a las necesidades de información de la institución buscando la mejora continua en el desempeño de las intervenciones desplegadas.

	PLAN	Versión	Aplicación
		001	G

IV. BASE LEGAL

- 4.1. Ley N° 26496, Régimen de la propiedad, Comercialización y Sanciones por la caza de las especies de vicuña, guanaco y sus híbridos, sus normas complementarias y otra normativa vinculada a la conservación.
- 4.2. Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- 4.3. Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre.
- 4.4. Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de SERFOR, modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI.
- 4.5. Decreto Supremo N° 009-2013-MINAGRI, que aprueba la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre.
- 4.6. Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI que aprueba el Reglamento para la Gestión Forestal.
- 4.7. Decreto Supremo N° 019-2015-MINAGRI que aprueba el Reglamento para la Gestión de Fauna Silvestre.
- 4.8. Decreto Supremo N° 020-2015-MINAGRI que aprueba el Reglamento para la Gestión de Plantaciones Forestales y los Sistemas Agroforestales
- 4.9. Decreto Supremo N° 021-2015-MINAGRI que aprueba el Reglamento para la Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en Comunidades Nativas y Comunidades Campesinas.
- 4.10. Decreto Supremo N° 014-2016-MINAGRI, que aprueba el Reglamento del Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre - SINAFOR.
- 4.11. Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, que aprueba el Reglamento que regula las políticas nacionales de competencia exclusiva del Poder Ejecutivo y brinda el marco para su actualización.
- 4.12. Resolución Ministerial N° 365-2015-MINAGRI, que aprueba los Lineamientos para el Seguimiento, Evaluación del Impacto y Gestión de la Evidencia de las Políticas Nacionales y Sectoriales, Planes Sectoriales, Normas y Objetivos de los Programas y Proyectos Especiales.
- 4.13. Resolución Ministerial N° 469-2015-MINAGRI, que aprueba el Decreto Supremo N° 002-2015-MINAGRI-DM, Procedimientos para la Remisión y Consolidación de la Información para el Seguimiento y la Evaluación de las Políticas Nacionales y Sectoriales, Planes Sectoriales, Normas vinculadas a la Materia Agraria y Objetivos de los Programas y Proyectos Especiales del MINAGRI.
- 4.14. Resolución Ministerial N° 034-2023-MIDAGRI, que aprueba la Directiva para la elaboración, aprobación, seguimiento, evaluación y modificación del Plan Operativo Institucional de los Pliegos del Sector Agrario y de Riego, versión 01.
- 4.15. Resolución Ministerial N° 065-2024-MIDAGRI, aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Agrario y de Riego 2024-2030.
- 4.16. Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 030-2023/CEPLAN/PCD que, aprueba la actualización de la Guía de Políticas Nacionales.
- 4.17. Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 061-2023-CEPLAN/PCD, que modifica la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN.
- 4.18. Resolución de Dirección Ejecutiva N° 043-2020-MINAGRI-SERFOR-DE, que aprueba los Lineamientos para el seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas y proyectos en materia forestal y de fauna silvestre del SERFOR.
- 4.19. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000026-2021-MIDAGRI-SERFOR-DE, que formaliza la aprobación de la extensión del horizonte del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022 del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, al 2024, quedando denominado como "Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2024 del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR".

	PLAN	Versión	Aplicación
		001	G

- 4.20. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000253-2021-MIDAGRI-SERFOR-DE, que formaliza la aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2022-2024 del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR.
- 4.21. Directiva General N° D0005-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG denominada “Directiva de Documentos Normativos del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR”.

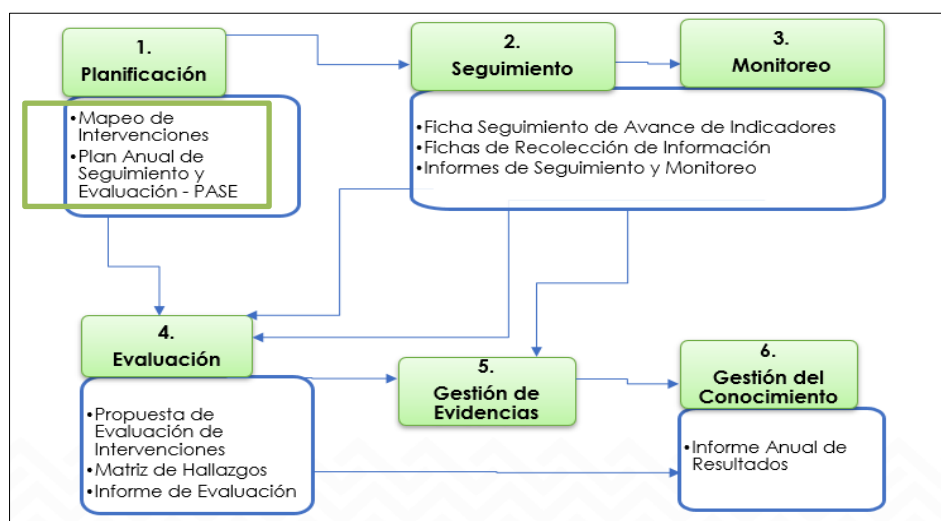
V. ANÁLISIS SITUACIONAL

Esta sección busca identificar cuál es el estado situacional de las intervenciones en materia forestal y de fauna silvestre, con un enfoque de análisis que aborda la capacidad institucional para realizar acciones de Seguimiento, Evaluación y Gestión del Conocimiento. Este análisis se alinea a los lineamientos de seguimiento y evaluación del SERFOR.

Los “Lineamientos para el seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, programas, planes y proyectos en materia forestal y de fauna silvestre del SERFOR”⁴, establecen las siguientes etapas:

- | | |
|-----------------|-----------------------------|
| i Planificación | iv Evaluación |
| ii Seguimiento | v Gestión de evidencias |
| iii Monitoreo | vi Gestión del Conocimiento |

Gráfico N° 1: Etapas del Seguimiento, Evaluación y enlace con la Gestión del Conocimiento



Fuente: Elaboración propia en base a los lineamientos aprobados con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 043-2020-MINAGRI-SERFOR-DE

El PASE es el entregable final de la etapa de planificación, por lo cual se convierte en un instrumento básico, dado que orienta la ejecución de los procesos de seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento a nivel institucional.

A continuación, se presenta los elementos desarrollados en la etapa de planificación:

5.1. Mapeo de Intervenciones

⁴ Aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 043-2020-MINAGRI-SERFOR-DE (13.MAR.2020)

	PLAN	Versión	Aplicación
		001	G

El Mapeo de intervenciones del SERFOR, forma parte de la Etapa 1 de los lineamientos y es el punto de partida del proceso de seguimiento y evaluación, donde se recopila información general de las intervenciones en materia forestal y de fauna silvestre que las unidades de organización del SERFOR tienen a su cargo; considerando sus fases (formulación, ejecución y cierre), así como, su alineación con instrumentos de gestión (PNFFS, PESEM, PEI, POI y Ley Forestal y de Fauna Silvestre). Esta información es solicitada anualmente por la DGGCFFS, a los órganos y unidades orgánicas responsables de implementar las intervenciones de acuerdo a sus competencias.

La Dirección General de Gestión del Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre, a través de la Dirección de Seguimiento, ha venido realizando el mapeo de intervenciones desde el año 2016 con el objetivo de identificar el estado situacional de las intervenciones desarrolladas por el SERFOR (participa y dirige) a nivel de políticas, planes, programas, proyectos y estrategias en materia forestal y de fauna silvestre.

Cabe mencionar que, existe una tendencia creciente respecto al número de intervenciones a cargo del SERFOR, mostrando su registro más alto en el año 2023 con 57 intervenciones, las mismas que se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 1 : Intervenciones según tipo en el periodo 2016-2023

TIPO	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
1. PLAN	20	21	19	23	24	25	26	26
2. PROGRAMA	7	10	3	5	5	5	4	4
3. PROYECTO	8	9	4	5	15	12	12	14
4. ESTRATEGIA	5	7	7	6	6	8	10	11
5. POLÍTICA	-	-	-	2	2	2	2	2
TOTAL	40	47	33	41	52	52	54	57

Fuente: DGGCFFS – Informe N° D021-2023-MIDAGRI-SERFOR-DGGCFFS-DSEG

Para el año 2023, de un total de 57 intervenciones mapeadas (ver anexo 01), 43 son dirigidas por el SERFOR, de las cuales 12% se encuentran en fase de formulación, 56% en fase de ejecución, 23% en fase de cierre y 9% inactivas, según se aprecia en el siguiente cuadro.

	PLAN	Versión	Aplicación
		001	G

Cuadro N° 2 : Intervenciones dirigidas por el SERFOR, según Fase - 2023

TIPO	1. FORMULACION	2. EJECUCION	3. CIERRE	4. INACTIVO	TOTAL
1. PLAN	3	11	3	3	20
2. PROGRAMA		1	1	1	3
3. PROYECTO		7	6		13
4. ESTRATEGIA	2	4			6
5. POLITICA		1			1
TOTAL	5	24	10	4	43
	12%	56%	23%	9%	100%

Fuente: DGGCFFS – Informe N° D021-2023-MIDAGRI-SERFOR-DGGCFFS-DSEG

5.2. Plan Anual de Seguimiento y Evaluación - PASE

El Plan Anual de Seguimiento y Evaluación – PASE forma parte de la etapa 1 Planeamiento, de los Lineamientos para el seguimiento y evaluación del SERFOR, y tiene como insumo base el Mapeo de intervenciones⁵. Asimismo, el PASE es un documento de gestión interna que consiste en orientar los procesos de seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento de las intervenciones en materia forestal y de fauna silvestre que los órganos, unidades orgánicas y unidades ejecutoras del SERFOR tienen a su cargo.

A partir del año 2021 se aprueban los PASE mediante resolución de Dirección Ejecutiva del SERFOR en cumplimiento de los “Lineamientos para el seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, programas, planes y proyectos en materia forestal y de fauna silvestre del SERFOR”⁶.

Hasta el 2023, se elaboraron los PASE con un alcance para el seguimiento y evaluación de intervenciones enmarcadas en la implementación de la PNFFS y mayormente alineadas a su eje 2 Sostenibilidad.

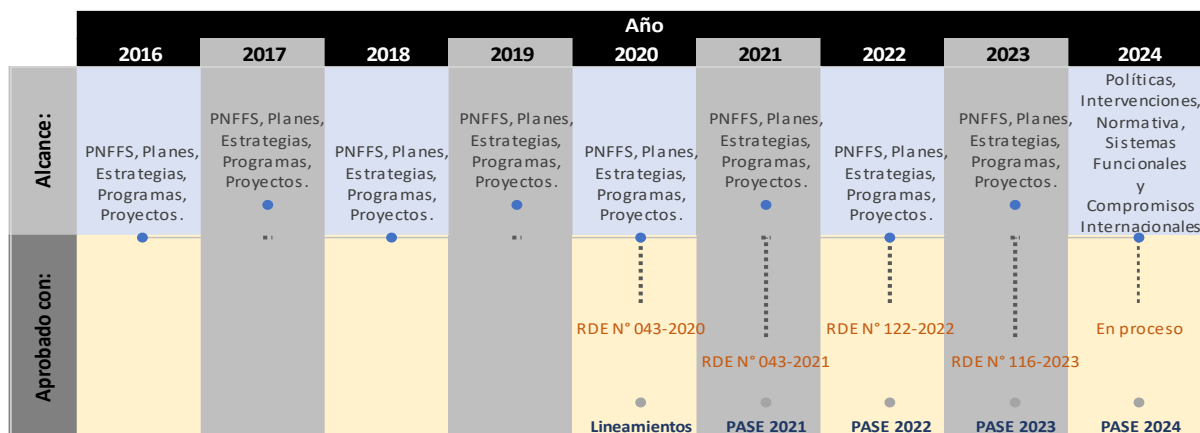
Para el 2024, el PASE se orienta a visibilizar de forma integral los esfuerzos realizados por el SERFOR en un contexto más globalizado, abarcando no sólo la PNFFS y sus intervenciones, sino también el cumplimiento e implementación de la Normativa Forestal y de Fauna Silvestre, del Sistema Funcional (SINAFOR) así como de los compromisos internacionales a cargo del SERFOR, de los cuales se ha priorizado a las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC), en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Ver Gráfico siguiente.

⁵ RDE N°043-2020-MINAGRI-SERFOR-DE, sección 5.2. literal m).

⁶ RDE N° 043-2020-MINAGRI-SERFOR-DE

	PLAN	Versión	Aplicación
		001	G

Gráfico N° 2 : Línea de Tiempo de los PASE del SERFOR



Elaboración: Propia

VI. LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS

El PASE 2024, posee 6 lineamientos estratégicos para el logro de sus 2 objetivos específicos, los cuales agrupan a las intervenciones seleccionadas para el seguimiento y evaluación, y son las que se muestran a continuación:

OG: Identificar las intervenciones que estarán sujetas al seguimiento y evaluación, tomando en cuenta la capacidad operativa de recursos y los criterios establecidos para su implementación en el marco de la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre.

Objetivos	Líneas de acción
OE1 Programar las acciones de seguimiento y evaluación que permitan medir el desempeño del desarrollo de las intervenciones	LE11 Políticas y sus intervenciones en materia forestal y de fauna silvestre
	LE12 Funcionamiento del SINAFOR.
	LE13 Implementación de las funciones en materia forestal y de fauna silvestre
	LE14 Seguimiento a los objetivos de la Normativa Forestal y de Fauna Silvestre
	LE15 Seguimiento a la implementación de medidas de adaptación y mitigación a cargo del SERFOR en el marco de las NDC .
OE2 Facilitar la generación de acciones de mejora continua a las intervenciones priorizadas en el PASE 2024	LE2.1 Gestión de la evidencia

OE1. Programar las acciones de seguimiento y evaluación que permitan medir el desempeño del desarrollo de las intervenciones

LE1.1 Políticas y sus intervenciones en materia forestal y de fauna silvestre.

Con el fin de dar cuenta sobre el cumplimiento de los objetivos, sus metas y su contribución a la PNFFS, se realiza el seguimiento y evaluación de las intervenciones priorizadas.

Se utilizará la Guía de Seguimiento y Evaluación de Políticas y Planes del SINAPLAN aprobada por el CEPLAN, la cual sistematiza las etapas y pasos para implementar las

	PLAN	Versión	Aplicación
		001	G

actividades encaminadas a verificar si se alcanzaron los logros previstos a nivel de políticas nacionales e intervenciones.

Los productos implican el desarrollo de actividades como la recopilación de información cuantitativa que permitan medir los avances obtenidos por las intervenciones a nivel de implementación y resultados, así como, un análisis cualitativo sobre los principales motivos que afectaron el cumplimiento o no de sus metas.

Asimismo, de acuerdo al CEPLAN se debe elaborar el reporte de cumplimiento de la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, en base a las evidencias provenientes de las evaluaciones correspondientes.

LE1.2 Funcionamiento del SINAFOR.

El Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre – SINAFOR, se crea mediante el Art. 12) de la Ley N° 23769, es un sistema funcional que tiene como ente rector al SERFOR. El SERFOR está encargado de acuerdo al artículo 12) del Reglamento del SINAFOR, aprobado con Decreto Supremo N° 014-2016-MINAGRI, de recopilar los reportes periódicos de los miembros el cual contendrá los resultados de las coordinaciones efectuadas y las oportunidades de mejora o acciones identificadas, para el mejor logro de los objetivos del SINAFOR.

LE1.3 Implementación de las funciones en materia forestal y de fauna silvestre

En base a la Resolución Ministerial N° 062-2024-MIDAGRI, que aprueba el Plan anual de transferencia de competencias sectoriales a los gobiernos regionales y locales del año 2024, la implementación de las funciones en materia forestal y de fauna silvestre se pueden medir a partir de las facultades asignadas a nivel territorial.

LE1.4 Seguimiento a los objetivos de la Normativa Forestal y de Fauna Silvestre

De acuerdo al numeral 7.3 de los Lineamientos para el seguimiento, evaluación del impacto y gestión de la evidencia de las políticas nacionales y sectoriales, planes sectoriales, normas y objetivos de los programas y proyectos especiales del MIDAGRI⁷, se encarga el seguimiento de las normativas a los OPA del MIDAGRI.

Asimismo, el literal p) del artículo 14 de la Ley N° 29763, encarga como función del SERFOR aprobar el Plan Anual de Evaluación y Seguimiento de la legislación vigente en materia forestal y de fauna silvestre. Por lo cual, la intervención busca visibilizar si las normas aprobadas a nivel de la materia forestal y de fauna silvestre cumplieron con los objetivos establecidos y generar conocimiento para retroalimentar la fase de mejora continua en la formulación de normativas. Ver Anexo N° 05.

LE1.5 Seguimiento a la implementación de medidas de adaptación y mitigación a cargo del SERFOR en el marco de las NDC⁸.

El SERFOR tiene a su cargo la implementación de 7 medidas de adaptación y 5 de mitigación en el marco de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas – NDC, las cuales deben ser reportadas en el marco del PESEM⁹ 2024-2030 del MIDAGRI.

⁷ RM N° 0365-2015-MINAGRI

⁸ Contribuciones Nacionalmente Determinadas.

⁹ Resolución Ministerial N° 065-2024-MIDAGRI, aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Agrario y de Riego 2024-2030.

	PLAN	Versión	Aplicación
		001	G

Por lo cual se convierte en una intervención con metas anuales, que conllevara a mejorar la gestión forestal y de fauna silvestre frente al cambio climático.

OE2. Facilitar la generación de acciones de mejora continua a las intervenciones priorizadas en el PASE 2024

LE2.1 Gestión de la evidencia

La Guía de Seguimiento y Evaluación de Políticas y Planes del SINAPLAN aprobada por el CEPLAN, sistematiza las etapas y pasos para implementar las actividades encaminadas a verificar si se alcanzaron los logros previstos a nivel de políticas nacionales e intervenciones. Siendo la gestión de la evidencia la etapa final del proceso de seguimiento y evaluación, la cual busca implementar de forma consensuada medidas que permitan mejorar la generación de valor para el ciudadano.

VII. OBJETIVOS

7.1. Objetivo General

Identificar las intervenciones que estarán sujetas al seguimiento y evaluación, tomando en cuenta la capacidad operativa de recursos y los criterios establecidos para su implementación en el marco de la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre.

7.2. Objetivos Específicos¹⁰

1. Programar las acciones de seguimiento y evaluación que permitan medir el desempeño del desarrollo de las intervenciones.
2. Facilitar la generación de acciones de mejora continua a las intervenciones priorizadas en el PASE 2024.

VIII. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan es de alcance general y comprende la participación de todas las unidades de organización del SERFOR a cargo de las intervenciones en materia forestal y de fauna silvestre.

¹⁰ El OE1 se enmarca en el cumplimiento de lo establecido por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, normativa y compromisos institucionales, a fin de dar cuenta sobre el cumplimiento de los objetivos, sus metas y su contribución a la PNFFS. Mientras el OE2, se orienta a coadyuvar a la perspectiva de mejora continua a través de la gestión de la evidencia. Lo cual permitirá generar las condiciones para poder sistematizar las lecciones aprendidas y buenas prácticas que permitirían resolver los problemas organizacionales de manera sistémica

	PLAN	Versión	Aplicación
		001	G

IX. DETALLE DEL PLAN

9.1. Intervenciones programadas para seguimiento

En base a los criterios mencionados en el numeral anterior, se han seleccionado las intervenciones para el seguimiento en el PASE 2024. Las intervenciones seleccionadas para el seguimiento agrupadas por temáticas son las siguientes:

- **Políticas y sus intervenciones en materia forestal y de fauna silvestre.**

Seguimiento a la Temática de Fauna

1. Plan Nacional para la Conservación del Cóndor Andino (*Vultur gryphus*) en el Perú, periodo 2015-2025.
2. Plan Nacional de Conservación del Oso Andino (*Tremarctos ornatus*) en el Perú, periodo 2016-2026
3. Plan Nacional de Conservación del Tapir Andino (*Tapirus pinchaque*) en el Perú, periodo 2018-2027
4. Plan Nacional de Conservación de los Primates Amenazados del Perú, periodo 2019-2029
5. Plan Nacional de Conservación de las Tortugas Marinas en el Perú, periodo 2019-2029
6. Plan Nacional de Conservación del Jaguar (*Panthera onca*) en el Perú, periodo 2022-2031
7. Plan Nacional de Conservación de las Aves Playeras en el Perú, periodo 2023-2032.

Seguimiento a la Temática Forestal:

8. Estrategia Nacional para el desarrollo del Bambú (PROBAMBÚ), 2022-2025.
9. Estrategia Nacional de Restauración de Ecosistemas y Tierras Forestales Degradadas ProREST . – período 2021-2030
10. Plan Nacional de Conservación de las Orquídeas Amenazadas del Perú, periodo 2020-2029.

Seguimiento a las Temáticas transversales:

11. Plan Nacional de Investigación Forestal y de Fauna Silvestre 2020-2030.
12. Plan de Desarrollo de Capacidades para la Gestión Forestal y de Fauna Silvestre, 2021-2025.

Los detalles metodológicos se pueden ver en el Anexo N° 03

- **Funcionamiento del SINAFOR**

Se elaboran informes situacionales de las sesiones del SINAFOR, por parte de la Dirección de Seguimiento del SERFOR. Ver Anexo N° 07

	PLAN	Versión	Aplicación
		001	G

- **Cumplimiento de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre**

Las actividades consisten en verificar si las normas aprobadas cumplieron con los objetivos establecidos y generar conocimiento para retroalimentar la fase de mejora continua en la formulación de normativas.

Pese al tiempo transcurrido desde la aprobación y puesta en vigencia de la Ley N° 29763 y sus reglamentos, se aprecia que la implementación es aún incompleta. Los mayores avances alcanzados han sido en relación a la institucionalidad de nivel nacional; sin embargo, entre otros está pendiente evaluar el efecto que han tenido la implementación de los lineamientos a cargo del SERFOR y los Gobiernos Regionales, y su contribución al acceso legal el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre.

Para mayor detalle del procedimiento para el seguimiento ver Anexo N° 05 “Guía para el seguimiento al cumplimiento de la ley forestal y de fauna silvestre”.

- **Implementación de las medidas de adaptación y mitigación a cargo del SERFOR en el marco de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC)**

El SERFOR conforma la Comisión del Sector Agrario y de Riego sobre cambio climático (CSARCC)¹¹, comisión encargada de realizar el seguimiento a los procesos de implementación de las medidas NDC bajo las competencias del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI. Asimismo, debe reportar sobre las medidas de NDC a su cargo en el indicador del Objetivo Sectorial Estratégico – OES 2 “Índice de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático implementados” correspondiente al Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM del Sector Agrario y de Riego 2024-2030¹². Las 12 medidas de adaptación y mitigación a cargo del SERFOR se listan a continuación:

Medidas de adaptación, área temática: Bosques (BOS):

- BOS 6. Implementación de un sistema de vigilancia fitosanitaria en bosques naturales y plantaciones forestales para reducir los riesgos frente a peligros asociados al cambio climático
- BOS 7. Fortalecimiento de procesos de la gestión del riesgo con enfoque de paisaje ante los efectos del cambio climático para contribuir a reducir los incendios forestales
- BOS 8. Implementación de acciones de control, vigilancia y fiscalización en bosques, para reducir la vulnerabilidad ante los efectos climáticos y no climáticos
- BOS 9. Implementación de opciones de restauración de ecosistemas forestales para mantener la funcionalidad del paisaje y reducir los riesgos ante los efectos del cambio climático
- BOS 10. Fortalecer el uso de tecnologías ante los efectos de cambio climático

¹¹ Creada mediante RM N° 0187-2023-MIDAGRI.

¹² Aprobada mediante RM N° 065-2024-MIDAGRI

	PLAN	Versión	Aplicación
		001	G

- BOS 11. Implementación del Sistema de alerta temprana nacional y subnacional ante peligros asociados al cambio climático para disminuir el impacto en los ecosistemas forestales
- BOS 12. Implementación de cadenas productivas estratégicas de comunidades campesinas y nativas para reducir los riesgos ante los efectos del cambio climático

Medidas de mitigación del sector: Uso del Suelo, Cambio del Suelo y Silvicultura (USCUSS)

- USCUSS 1. Manejo Forestal Sostenible en concesiones forestales
- USCUSS 2. Manejo Forestal Comunitario
- USCUSS 6. Plantaciones forestales comerciales
- USCUSS 7. Plantaciones forestales con fines de protección y/o restauración
- USCUSS 8. Sistemas agroforestales

Para mayor detalle del procedimiento para el seguimiento ver Anexo N° 06 “Guía para el seguimiento a las contribuciones nacionales determinadas a cargo del SERFOR: implementación de medidas de adaptación y mitigación”.

9.2. Intervenciones programadas para evaluación

En base a los criterios mencionados en el numeral 6.1.1, se han seleccionado las intervenciones para la Evaluación en el PASE 2024. Las intervenciones seleccionadas para la evaluación se agrupan por temas y son las siguientes:

- **Evaluación de la Temática Políticas**
Reporte de Cumplimiento de la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre.
- **Implementación de las funciones en materia forestal y de fauna silvestre**
El único entregable será la Evaluación de implementación de las funciones en materia forestal y de fauna silvestre, transferidas a nueve Gobiernos Regionales. Ver Anexo N° 04

	PLAN	Versión	Aplicación
		001	G

9.3. Cronograma de Actividades – PASE 2024

En el cuadro siguiente se presenta la programación de las acciones de seguimiento y evaluación que se realizarán a las intervenciones del SERFOR seleccionadas para el 2024:

OG: Identificar las intervenciones que estarán sujetas al seguimiento y evaluación, tomando en cuenta la capacidad operativa de recursos y los criterios establecidos para su implementación en el marco de la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre.																
Objetivos	Lineamientos Estratégicos	Temáticas	Unidad de Medida	2024												Órganos Involucrados
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	
OE1 Programar las acciones de seguimiento y evaluación que permitan medir el desempeño del desarrollo de las intervenciones	LE11 Políticas y sus intervenciones en materia forestal y de fauna silvestre	Seguimiento de intervenciones en temática de fauna silvestre	Informe							✓						DGGCFFS: DS, DEV y Órganos del SERFOR que intervienen
		Seguimiento de intervenciones en temática forestal	Informe							✓						
		Seguimiento de Planes transversales	Informe							✓						
		Reporte de cumplimiento de la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre	Informe							✓						
	LE12 Funcionamiento del SINAFOR.	Reporte SINAFOR	Informe					✓	✓							
	LE13 Implementación de las funciones en materia forestal y de fauna silvestre	Evaluación a la implementación de las funciones en materia forestal y de fauna silvestre	Informe												✓	
	LE14 Seguimiento a los objetivos de la Normativa Forestal y de Fauna Silvestre	Cumplimiento de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre	Informe									✓				
OE2 Facilitar la generación de acciones de mejora continua a las intervenciones priorizadas en el PASE 2024	LE2.1 Gestión de la evidencia	Reporte de avance de la implementación de medidas de adaptación y mitigación en el marco de las NDC	Informe												✓	DGGCFFS: DGECO
		Socialización de los resultados de la implementación del PASE 24	Informe												✓	

Fuente: Elaboración propia.

	PLAN	Versión	Aplicación
		001	G

X. ANEXOS

ANEXO N° 01: GLOSARIO DE SIGLAS Y TÉRMINOS

SIGLAS:

ATFFS	Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre
BOS	Medidas de adaptación, área temática: Bosques. En el marco de Contribuciones Nacionalmente Determinadas
DE	Dirección Ejecutiva
DEV	Dirección de Evaluación
DGECO	Dirección de Gestión del Conocimiento
DGGCFFS	Dirección General de Gestión del Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre
DGGSPFFS	Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y Fauna Silvestre
DGPCFFS	Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre
DGSPFS	Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna silvestre
DGIOFFS	Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre
DGSPF	Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal
DIR	Dirección de Información y Registro
DS	Dirección de Seguimiento
OGPP	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
PEDN	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
PEI	Plan Estratégico Institucional
PEM	Plan Estratégico Multisectorial
PESEM	Plan Estratégico Sectorial Multianual
PNA	Política Nacional Agraria
PNFFS	Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre
POI	Plan Operativo Institucional
PP	Programa Presupuestal
SERFOR	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre
USCUSS	Medidas de adaptación, área temática: Bosques (BOS). En el marco de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas.

TÉRMINOS:

- Alerta:** Hace referencia a la señalización de desvíos entre los valores obtenidos y los valores esperados de los indicadores, la cual visibiliza el distanciamiento de los logros esperados en un periodo de referencia. Además, comprende la identificación de situaciones anómalas (incumplimientos de plazos, gestión ineficiente de recursos físicos y financieros, cuellos de botella, procedimientos, actividades y/o trámites, etc.) con implicancias que limitan o podrían limitar el cumplimiento de lo planificado.
- Análisis a Nivel de Implementación:** Abarca los recursos asignados, situación de la implementación de la intervención, factores que influyeron en el desempeño de las actividades y medidas adoptadas para mejorar el desempeño de la intervención (monitoreo).

	PLAN	Versión	Aplicación
		001	G

- c) **Análisis a Nivel de Resultados:** Abarca el cumplimiento de logros esperados de los objetivos y factores que influyeron en los resultados.
- d) **Análisis de evaluabilidad:** Análisis previo de las condiciones básicas necesarias para realizar una evaluación y determinar en qué medida una intervención es evaluable y qué tipo de evaluación será la más pertinente de realizar.
- e) **Asistencia técnica:** Conjunto de actividades de apoyo orientadas al incremento de capacidades encaminadas a resolver las principales dificultades que presentan los actores forestales en el desempeño de sus funciones y en el desarrollo de sus actividades. La Asistencia técnica se sustenta en el trabajo de acompañamiento realizado por profesionales o expertos/as en temas específicos, quienes acuden a un lugar o centro de trabajo determinado y, durante un tiempo señalado, aportan en la solución de interrogantes o asisten en la realización de tareas y actividades que desarrollan los actores de manera cotidiana en el cumplimiento de sus funciones.
- f) **Desempeño:** Medición del cumplimiento de objetivos establecidos y la manera cómo éstos son logrados.
- g) **Evaluación:** Valoración objetiva, integral y metódica sobre su diseño, implementación y resultados, donde se identifican y analizan los factores que han contribuido o limitado el logro de lo planificado, generando recomendaciones basadas en evidencia.
- h) **Evaluación de diseño:** Tipo de evaluación que se realiza principalmente durante la formulación de la política nacional o plan, cuya finalidad es detectar los vacíos y deficiencias en su construcción, y analizar la lógica de correspondencia en su interior.
- i) **Evaluación de implementación:** Analiza la puesta en marcha de las políticas nacionales y planes del SINAPLAN, enfocándose en los medios para alcanzar los objetivos propuestos.
- j) **Evaluación de resultados:** Valoración del cumplimiento y análisis de los efectos esperados y no esperados de la política nacional o plan.
- k) **Gestión de evidencias:** Proceso de conducción, ordenamiento y sistematización de documentos científicos que muestran validez y consistencia en las relaciones de causalidad y eficacia de las intervenciones en materia forestal y de fauna silvestre, a su vez incorpora las lecciones aprendidas y buenas prácticas producto de las actividades del seguimiento y la evaluación.
- l) **Gestión del conocimiento:** Tiene como propósito producir e incorporar conocimiento que sea útil para la gestión de la entidad, propiciando predictibilidad en las decisiones. Comprende actividades dirigidas a la identificación y documentación del conocimiento orientada a mejorar la gestión interna y la toma de decisiones de la entidad y facilitar su trazabilidad, así como vinculadas a su difusión y también la promoción de espacios de intercambio entre servidores o entre entidades públicas para su asimilación y utilización. Se prioriza la documentación clave para el ejercicio de las funciones sustantivas, así como aquella que promueva

	PLAN	Versión	Aplicación
		001	G

transparencia, seguridad jurídica, mejora de la productividad, eficacia y eficiencia de la entidad¹³.

- m) **Indicador:** Herramienta que entrega información cuantitativa o cualitativa, construida a partir de la síntesis de aspectos observables o subjetivos de una variable o un conjunto de variables relacionadas a un tema o fenómeno en particular.
- n) **Índice de gestión:** Medida del desempeño de las intervenciones que refleja la eficacia en el logro de las metas programadas. Este índice se obtiene a partir del promedio de los ratios de cumplimiento de las metas programadas en la intervención.
- o) **Intervenciones:** Conjunto de acciones y decisiones llevadas a cabo por las entidades públicas con la finalidad de resolver un problema público o de gestión interna. Según su naturaleza, se diseñan e implementan a partir de la identificación de necesidades y expectativas de los ciudadanos¹⁴.
- p) **Línea base:** Análisis que describe y explora las condiciones iniciales de los actores vinculados al problema central que una intervención pública pretende atender en un determinado territorio, poniendo énfasis en el ciudadano o la población que recibe un bien o servicio; el análisis se realiza antes o al inicio de una intervención.
- q) **Mapeo de intervenciones:** Actividad que consiste en consolidar la información de las intervenciones que las unidades de organización tienen a su cargo y permite clasificarlos de acuerdo con la etapa en que se encuentren (formulación, ejecución y cierre), su situación actual, el avance de sus actividades (limitaciones y riesgos), así como su articulación con los instrumentos de gestión pública (PNA, PESEM, PEI, PNFFS, PP, POI, ODS).
- r) **Plan:** Conjunto temporal de acciones previstas a través de las cuales se espera lograr un objetivo¹⁵.
- s) **Política nacional:** Constituyen decisiones de política a través de las cuales se prioriza un conjunto de objetivos y acciones para resolver un determinado problema público de alcance nacional y sectorial o multisectorial en un periodo de tiempo.
- t) **Ratio de cumplimiento:** Valor que refleja el nivel de cumplimiento del logro esperado por cada indicador en un determinado periodo o desde la entrada en vigencia de la intervención. Compara los valores obtenidos (ejecución) con los logros esperados (programación) de las intervenciones.
- u) **Resultados:** Efectos o cambios en las condiciones de vida de la población que ocurren por el consumo de los productos provistos por la intervención.

¹³ DS 123-2018-PCM

¹⁴ idem

¹⁵ Directiva General N° D003-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG

	PLAN	Versión	Aplicación
		001	G

- v) **Seguimiento.** Constituye el proceso continuo de recolección de información sobre la implementación y resultados de una política nacional o plan, para verificar su progreso. Comprende la recopilación periódica de información y su registro sistematizado, así como la identificación de alertas para emprender medidas correctivas durante la puesta en marcha de la política o plan.
- w) **Sistematización de información:** Consiste en ordenar y clasificar los datos e información, previamente recabada, bajo determinados criterios, categorías, relaciones, etc. **Unidades de organización:** Conjunto de unidades agrupadas por nivel organizacional al interior de una entidad: Órgano, unidad orgánica, sub unidad orgánica y área (Decreto Supremo N° 054-2018-PCM).
- x) **Unidades de organización:** Conjunto de unidades agrupadas por nivel organizacional al interior de una entidad: Órgano, unidad orgánica, sub unidad orgánica y área (Decreto Supremo N° 054-2018-PCM).

	PLAN	Versión	Aplicación
		001	G

ANEXO N° 02: LISTADO DE INTERVENCIONES – MAPEO 2023

N°	Tipo Intervención	Denominación	Rol SERFOR	Institución Responsable	Fase	Ámbito Geográfico	Órgano Responsable
1	1. PLAN	Plan de Gestión del Conocimiento del Sector Forestal y de Fauna Silvestre	DIRIGE	SERFOR	1. FORMULACIÓN	1. NACIONAL	DGGCFFS
2	1. PLAN	Plan Nacional Forestal y de Fauna Silvestre	DIRIGE	SERFOR	1. FORMULACIÓN	1. NACIONAL	DGPCFFS
3	1. PLAN	Plan Nacional para la prevención de conflictos entre seres humanos y fauna silvestre	DIRIGE	SERFOR	1. FORMULACIÓN	1. NACIONAL	DGPCFFS
4	4. ESTRATEGIA	Estrategia Nacional de Desarrollo y Conservación de Camélidos Sudamericanos Silvestres	DIRIGE	SERFOR	1. FORMULACIÓN	2. REGIONAL	DGPCFFS
5	4. ESTRATEGIA	Estrategia Nacional para la Conservación de los Árboles de Quina (Cinchona spp.) al 2029 y Plan de Acción 2020-2024	DIRIGE	SERFOR	1. FORMULACIÓN	1. NACIONAL	DGGSPFFS
6	1. PLAN	Plan Binacional para la conservación de la Rana del lago Titicaca y Zambullidor.	DIRIGE	SERFOR	2. EJECUCIÓN	2. REGIONAL	DGGSPFFS
7	1. PLAN	Plan de Desarrollo de Capacidades del Sector Forestal y de Fauna Silvestre (2021-2025)	DIRIGE	SERFOR	2. EJECUCIÓN	1. NACIONAL	DGPCFFS
8	1. PLAN	Plan Nacional de Conservación de las Aves Playeras	DIRIGE	SERFOR	2. EJECUCIÓN	2. REGIONAL	DGGSPFFS
9	1. PLAN	Plan Nacional de Conservación de las Orquídeas Amenazadas del Perú (2020-2029)	DIRIGE	SERFOR	2. EJECUCIÓN	1. NACIONAL	DGSPF
10	1. PLAN	Plan Nacional de Conservación de las Tortugas Marinas en el Perú, período 2019 - 2029	DIRIGE	SERFOR	2. EJECUCIÓN	2. REGIONAL	DGPCFFS
11	1. PLAN	Plan Nacional de Conservación de los Primates Amenazados del Perú, período 2019 - 2029	DIRIGE	SERFOR	2. EJECUCIÓN	2. REGIONAL	DGGSPFFS

	PLAN	Versión	Aplicación
		001	G

Nº	Tipo Intervención	Denominación	Rol SERFOR	Institución Responsable	Fase	Ámbito Geográfico	Órgano Responsable
12	1. PLAN	Plan Nacional de Conservación del Cóndor Andino (<i>Vultur gryhus</i>), período 2015 - 2025. Relacionado al PIP 2509100	DIRIGE	SERFOR	2. EJECUCIÓN	2. REGIONAL	DGGSPFFS
13	1. PLAN	Plan Nacional de Conservación del Jaguar (<i>Panthera onca</i>), período 2022-2031	DIRIGE	SERFOR	2. EJECUCIÓN	2. REGIONAL	DGGSPFFS
14	1. PLAN	Plan Nacional de Conservación del Tapir Andino (<i>Tapirus Pinchaque</i>) en el Perú, período 2018 - 2027	DIRIGE	SERFOR	2. EJECUCIÓN	2. REGIONAL	DGGSPFFS
15	1. PLAN	Plan Nacional de Investigación Forestal y de Fauna Silvestre (2020 - 2030)	DIRIGE	SERFOR	2. EJECUCIÓN	1. NACIONAL	DGPCFFS
16	1. PLAN	Plan Nacional para la conservación del Oso Andino (<i>Tremarctos ornatus</i>), período 2016 - 2026.	DIRIGE	SERFOR	2. EJECUCIÓN	2. REGIONAL	DGGSPFFS
17	2. PROGRAMA	Programa de Fomento y Gestión Sostenible de la Producción Forestal en el Perú (2332872)	DIRIGE	SERFOR	2. EJECUCIÓN	2. REGIONAL	SERFOR - UE002
18	3. PROYECTO	PIP 2319877: Mejoramiento y ampliación del servicio de gestión de la administración técnica forestal y de fauna silvestre - ATFFS Arequipa - departamento de Arequipa	DIRIGE	SERFOR	2. EJECUCIÓN	2. REGIONAL	DGGSPFFS
19	3. PROYECTO	PIP 2452861: Mejoramiento y ampliación del ordenamiento forestal en (9 departamentos)	DIRIGE	SERFOR	2. EJECUCIÓN	1. NACIONAL	DGGSPFFS
20	3. PROYECTO	PIP 2454392: Mejoramiento del fomento de plantaciones forestales comerciales para el desarrollo productivo forestal (7 departamentos)	DIRIGE	SERFOR	2. EJECUCIÓN	1. NACIONAL	DGGSPFFS
21	3. PROYECTO	PIP 2455355: Mejoramiento y ampliación de la producción forestal sostenible en bosques naturales en (5 departamentos)	DIRIGE	SERFOR	2. EJECUCIÓN	1. NACIONAL	DGGSPFFS
22	3. PROYECTO	PIP 2501660: Mejoramiento de los servicios de control y vigilancia de la legalidad del transporte de los recursos forestales y de fauna silvestre en el puesto de control san gaban de la ATFFS puno distrito de san gaban - provincia de Carabaya - departamento de Puno	DIRIGE	SERFOR	2. EJECUCIÓN	2. REGIONAL	DGGSPFFS
23	3. PROYECTO	PIP 2509100: Mejoramiento del servicio de recuperación del cóndor andino (<i>vultur gryphus</i>) en el Perú	DIRIGE	SERFOR	2. EJECUCIÓN	1. NACIONAL	DGGSPFFS

	PLAN	Versión	Aplicación
		001	G

Nº	Tipo Intervención	Denominación	Rol SERFOR	Institución Responsable	Fase	Ámbito Geográfico	Órgano Responsable
24	3. PROYECTO	Proyecto de establecimiento de modelo de sistema integrado de manejo forestal para la conservación de ecosistemas forestales de montaña en la región andina - amazónica	DIRIGE	SERFOR /UNALM	2. EJECUCIÓN	3 LOCAL	DGIOFFS
25	4. ESTRATEGIA	Estrategia de Promoción de Plantaciones Forestales Comerciales (2021-2050)	DIRIGE	SERFOR	2. EJECUCIÓN	1. NACIONAL	DGPCPFFS
26	4. ESTRATEGIA	Estrategia Nacional de Restauración de Ecosistemas y Tierras Forestales Degradadas - ProREST (2021 – 2030)	DIRIGE	SERFOR	2. EJECUCIÓN	1. NACIONAL	DGSPF
27	4. ESTRATEGIA	Estrategia Nacional para el Desarrollo del Bambú 2022-2025	DIRIGE	SERFOR	2. EJECUCIÓN	1. NACIONAL	DGSPF
28	4. ESTRATEGIA	Estrategia Nacional para Reducir el Tráfico Ilegal de Fauna Silvestre en el Perú 2017-2027, y su Plan de Acción 2017-2022	DIRIGE	SERFOR	2. EJECUCIÓN	1. NACIONAL	DGGSPFFS
29	5. POLÍTICA	Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - PNFFS (Actualización)	DIRIGE	SERFOR	2. EJECUCIÓN	1. NACIONAL	DGPCPFFS
30	1. PLAN	Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Incendios Forestales (2019-2022)	DIRIGE	SERFOR	3. CIERRE	1. NACIONAL	DGSPF
31	1. PLAN	Plan Nacional de Conservación de Pava Aliblanca (<i>Penélope albigennis</i>), período 2016 -2021	DIRIGE	SERFOR	3. CIERRE	2. REGIONAL	DGGSPFFS
32	1. PLAN	Plan Nacional de Conservación del Suri (<i>Rhea Pennata</i>) en el Perú, período 2015 - 2020	DIRIGE	SERFOR	3. CIERRE	2. REGIONAL	DGGSPFFS
33	2. PROGRAMA	PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL SOSTENIBLE, INCLUSIVO Y COMPETITIVO EN LA AMAZONÍA PERUANA	DIRIGE	SERFOR	3. CIERRE	2. REGIONAL	OGPP
34	3. PROYECTO	PIP 2455874: Adquisición de servidor, sistema de almacenamiento (storage), switch, sistema ininterrumpido de energía (ups), software de carga de almacenamiento de medios, software de respaldo o archivo, software de manejo de documentos, software de seguridad de transacciones y de protección contra virus, software de comunicaciones de escritorio, software de mesa de ayuda o centro de llamadas (call center), computadora de escritorio e impresora multifuncional; en el(la) sistema de información en la localidad	DIRIGE	SERFOR	3. CIERRE	2. REGIONAL	DGGSPFFS

	PLAN	Versión	Aplicación
		001	G

Nº	Tipo Intervención	Denominación	Rol SERFOR	Institución Responsable	Fase	Ámbito Geográfico	Órgano Responsable
35	3. PROYECTO	PIP-2499861: Mejoramiento de los servicios de control y vigilancia de la legalidad del transporte de los recursos forestales y de fauna silvestre en los puestos de control Ancón, Pucusana y Corcona de la ATFFS Lima Corcona del distrito de Santa Cruz de Cocachacra - provincia de Huarochirí - departamento de Lima	DIRIGE	SERFOR	3. CIERRE	2. REGIONAL	DGGSPFFS
36	3. PROYECTO	PIP-2168001. Alta productividad del sector forestal en las regiones amazónicas de Huánuco, Amazonas, Junín, Iquitos, Madre de Dios, Pasco, San Martín y Ucayali	DIRIGE	SERFOR	3. CIERRE	2. REGIONAL	
37	3. PROYECTO	PIP-2170521. Fortalecimiento de la administración forestal en las regiones amazónicas de Amazonas, Huánuco, , Junín, Loreto, Madre de Dios, Pasco, San Martín y Ucayali	DIRIGE	SERFOR	3. CIERRE	2. REGIONAL	DGGSPFFS
38	3. PROYECTO	PIP-2171335. Mejoramiento de la conservación y protección del bosque en las regiones amazónicas de Huánuco, Amazonas, Junín, Loreto, Madre de Dios, Pasco, San Martín y Ucayali	DIRIGE	SERFOR	3. CIERRE	2. REGIONAL	DGPCFFS
39	3. PROYECTO	Proyecto "Prevención y respuesta a incendios forestales en bosques tropicales y plantaciones forestales en Perú"	DIRIGE	SERFOR	3. CIERRE	2. REGIONAL	SERFOR - UE002
40	1. PLAN	Plan Anticorrupción del Sector Forestal y de Fauna Silvestre	DIRIGE	SERFOR	4. INACTIVO	1. NACIONAL	DGPCFFS
41	1. PLAN	Plan de Acción de la Liebre Europea	DIRIGE	SERFOR	4. INACTIVO	2. REGIONAL	
42	1. PLAN	Plan Nacional de Conservación de la Perlita de Iquitos	DIRIGE	SERFOR	4. INACTIVO	2. REGIONAL	
43	2. PROGRAMA	Programa Nacional en Ciencia, Tecnología e Innovación en zootecnia y manejo de fauna silvestre	DIRIGE	SERFOR	4. INACTIVO		SERFOR - UE002
44	3. PROYECTO	Proyecto Puna Resiliente: Adaptación basada en Ecosistemas para comunidades y paisajes sostenibles altoandinos en el Perú	PARTICIPA	MIDAGRI/MINAM	1. FORMULACIÓN	REGIONAL	OGPP-DPC-DGSPFS
45	1. PLAN	Plan de Acción para implementar las Recomendaciones de la Evaluación de Desempeño Ambiental (Plan de Acción EDA) (2017-2022)	PARTICIPA	MINAM	2. EJECUCIÓN	1. NACIONAL	DGSPFS

	PLAN	Versión	Aplicación
		001	G

Nº	Tipo Intervención	Denominación	Rol SERFOR	Institución Responsable	Fase	Ámbito Geográfico	Órgano Responsable
46	1. PLAN	Plan Nacional para la Conservación de Delfines de Río y el Manatí	PARTICIPA	PRODUCE	2. EJECUCIÓN	2. REGIONAL	
47	1. PLAN	Política Nacional del Ambiente	PARTICIPA	MINAM	2. EJECUCIÓN		DGPCPFFS
48	2. PROGRAMA	Programa Nacional PAIS	PARTICIPA	MIDIS	2. EJECUCIÓN	1. NACIONAL	SERFOR - UE002
49	4. ESTRATEGIA	Estrategia Nacional Multisectorial de Lucha contra la Tala Ilegal - ENLTI (2021-2025)	PARTICIPA	MIDAGRI	2. EJECUCIÓN	1. NACIONAL	DGGSPFFS
50	4. ESTRATEGIA	Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio Climático (ENBCC) (2016-2030)	PARTICIPA	MINAM	2. EJECUCIÓN	1. NACIONAL	DGGSPFFS
51	4. ESTRATEGIA	ESTRATEGIA VRAEM 2021 - PLAN MULTISECTORIAL DENOMINADO ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RÍOS APURÍMAC, ENE Y MANTARO	PARTICIPA	PCM	2. EJECUCIÓN	2. REGIONAL	DGGSPFFS
52	1. PLAN	Plan de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático para el Sector Agricultura-PLANGRACC-A	PARTICIPA	MIDAGRI	3. CIERRE	2. REGIONAL	DGSPF
53	1. PLAN	Plan Nacional de Acción Ambiental - PLANAA (2011-2021)	PARTICIPA	MINAM	3. CIERRE	1. NACIONAL	
54	4. ESTRATEGIA	Estrategia Nacional de Diversidad Biológica al 2021. Plan de Acción 2014 - 2018 y Actualización del Plan de Acción al 2021.	PARTICIPA	MINAM	3. CIERRE	2. REGIONAL	DGGSPFFS
55	4. ESTRATEGIA	Estrategia Nacional de Humedales (2015-2021)	PARTICIPA	MINAM	3. CIERRE	2. REGIONAL	DGGSPFFS
56	5. POLÍTICA	Política Nacional Agraria - PNA	PARTICIPA	MIDAGRI	3. CIERRE	1. NACIONAL	OGPP
57	1. PLAN	Plan de Acción Nacional sobre las Especies Exóticas Invasoras en Perú - Prevención, control y mitigación de impactos	PARTICIPA	MINAM	4. INACTIVO	1. NACIONAL	

	PLAN	Versión	Aplicación
		001	G

ANEXO N° 03: GUÍA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA E INTERVENCIONES

ETAPA DE SEGUIMIENTO

El seguimiento de las intervenciones es un proceso continuo de recolección y análisis de información para conocer en qué medida una intervención está logrando sus objetivos y cómo se está ejecutando en un periodo determinado. La medición se realiza en base a los indicadores programados de la intervención, analizando información recogida a través de los medios de verificación (encuestas, registros administrativos u otros)¹⁶.

Los principales objetivos del seguimiento a las intervenciones son:

- ✓ Verificar el logro de metas de resultados a favor de la población objetivo.
- ✓ Conocer la eficiencia en el uso de los recursos
- ✓ Promover el uso de la información del desempeño de las intervenciones para la implementación de las políticas públicas
- ✓ Identificar indicios de problemas de gestión en la provisión de los productos previstos en las intervenciones y que dificulten el logro de sus resultados, para la toma de medidas correctivas.
- ✓ Promover la transparencia frente a la población sobre el uso de los recursos y el logro de los resultados
- ✓ Difundir información sobre el desempeño de las intervenciones

El seguimiento del desempeño de las intervenciones permite conocer el avance en el logro de los resultados e identificar indicios de problemas en la provisión de los productos de las intervenciones, que puede servir de insumo para la evaluación de las intervenciones. El seguimiento se apoya en el esquema de la metodología del Marco Lógico para las mediciones correspondientes, las cuales son equivalentes a los niveles de implementación y resultados de la cadena de resultados del CEPLAN.

Metodología del Marco Lógico¹⁷

La Metodología de Marco Lógico es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de intervenciones. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y facilitar la participación y comunicación entre las partes interesadas.

Puede adaptarse a todas las etapas de una intervención: En la identificación y valoración de actividades, en la preparación del diseño de las intervenciones de manera sistemática y lógica, en la valoración del diseño de las intervenciones, en la implementación de las intervenciones aprobadas, su monitoreo, revisión, evaluación de progreso obtenido y desempeño de estos.

¹⁶ Guía metodológica para la definición, seguimiento y uso de indicadores de desempeño de los Programas Presupuestales - Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección General de Presupuesto Público – 2018. Documento con acceso virtual (<https://www.mef.gob.pe/es/presupuesto-por-resultados/instrumentos/seguimiento/211-presupuesto-publico/presupuesto-por-resultados/5354-publicaciones-ppr>)

¹⁷ Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas - Repositorio de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL): https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf

	PLAN	Versión	Aplicación
		001	G

Asimismo, en la búsqueda de la mejora continua en la gestión de las intervenciones, la etapa de seguimiento genera alertas y recomendaciones. Luego de lo cual, se propicia de forma coordinada con la entidad responsable de la ejecución de la intervención, Acciones Correctivas a las cuales se les aplica un proceso de Monitoreo.

Indicador

Un indicador es una medida cualitativa o cuantitativa observable, que permite describir características, comportamientos o fenómenos. Es a través de su uso en comparación con períodos anteriores o con metas o compromisos que se pueden obtener los ratios de cumplimiento. El seguimiento del desempeño de las intervenciones, finalmente, se calcula sobre la base de los ratios de cumplimiento tanto de actividades como objetivos (resultados).

Los indicadores de desempeño se ubican según la Lógica Vertical de la Matriz del Marco Lógico¹⁸ - MML (caso Proyectos y Programas) o en una estructura de planeamiento estratégico (caso planes y estrategias) o en los objetivos prioritarios y lineamientos (caso políticas¹⁹).

Cuadro N° 3: Equivalencia de la Lógica Vertical de las intervenciones.

NIVEL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS	PLANES	PROYECTOS
Resultados	Situación Futura Deseada / Objetivo General	Objetivo General	Fin	Objetivo General	Fin
	Objetivos Prioritarios / Objetivos Específicos / Ejes	Objetivos Específicos	Propósito	Objetivos Específicos	Propósito
Implementación	Lineamientos	Acción Estratégica	Componentes / Productos	Líneas de Acción	Componentes / Productos
	Servicios	Actividades	Actividades	Actividades	Actividades

Fuente: Elaboración propia en base a:

- Guía de Seguimiento y Evaluación a Políticas Nacionales y Planes – CD N° 015-2021-CEPLAN-PCD.
- Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas - Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y,
- Guía metodológica para la definición, seguimiento y uso de indicadores de desempeño de los Programas Presupuestales - Ministerio de Economía y Finanzas – Dirección General de Presupuesto Público

¹⁸ Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas - Repositorio de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL):
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf

¹⁹ Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00047-2018/CEPLAN/PCD, modificado por la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00057-2018/CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía de Políticas Nacionales.

	PLAN	Versión	Aplicación
		001	G

Pasos a seguir para el Seguimiento:

- a) En base a la programación de actividades del PASE 2024, se realizarán reuniones de coordinación con el personal designado como responsable de reportar los avances de las intervenciones. En estas reuniones, se socializan los instrumentos utilizados para el proceso de seguimiento, los cuales son:
 - ✓ Ficha Seguimiento de Avance de Indicadores.
 - ✓ Fichas de Recolección de Información de Seguimiento.
 Como salida de este paso, se dispone de una agenda para realizar reuniones con los responsables de las intervenciones que permitan implementar el proceso de seguimiento.
- b) La medición del desempeño de las intervenciones comprende la obtención de los avances obtenidos por los indicadores de la intervención agrupados de acuerdo con los niveles de implementación o resultados²⁰, los cuales son recopilados sistemáticamente con las Fichas 01 y 02.

Las actividades a realizar en este paso son:

- ✓ Consensuar la Equivalencia del marco lógico de las intervenciones.
- ✓ Revisar la Ficha de cada Indicador.
- ✓ Registrar los avances de la intervención en la Ficha de Seguimiento de Avance de Indicadores (F 01-SI-DSEG)
- ✓ Calcular los avances obtenidos por la intervención en base a los registros de la Ficha de seguimiento de Avance de Indicadores.
- ✓ Validación de Información o medios de verificación, en campo²¹ de ser necesario.
- ✓ Realización de entrevistas y encuestas a través de las Fichas de Recolección de Información de seguimiento, según actor determinado.

Como salida de este paso, se tienen los instrumentos con la información levantada y validada por los responsables de la intervención: Fichas 01 y 02.

- c) Elaboración y socialización de los informes de seguimiento de las intervenciones seleccionadas. Como salida de este paso se dispone de los informes de seguimiento de avance de las intervenciones, de acuerdo con la Programación de actividades del Plan Anual de Seguimiento y Evaluación de políticas, estrategias, programas, planes y proyectos en materia forestal y de fauna silvestre del SERFOR periodo 2024.

²⁰ El seguimiento a nivel de implementación se alinea como insumo para las evaluaciones de implementación que tiene como objetivo principal conocer si las intervenciones están operando según lo planificado y, en base a ello, proponer cambios de estrategia en el corto plazo. De la misma forma se realiza a nivel de resultados. (Guía para el Seguimiento y Evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN - CEPLAN).

²¹ Si el seguimiento de alguna de las intervenciones requiere realizar viajes a las localizaciones de implementación; el Plan Anual de Seguimiento y Evaluación de políticas, estrategias, programas, planes y proyectos en materia forestal y de fauna silvestre del SERFOR periodo 2022 no considera presupuesto para este fin.

	PLAN	Versión	Aplicación
		001	G

En los informes de seguimiento se resaltan las alertas y las acciones de mejora propuestas, las cuales deberían ser implementadas en el corto plazo por los responsables de las intervenciones.

Cuadro N° 4: Valoración de logros alcanzados

Semaforización	
Rango	Calificación
0 - 49%	Insuficiente
50 - 79%	Regular
80 - 99%	Bueno
100% a más	Muy bueno

Fuente: RM N° 034-2023-MIDAGRI

Asimismo, cabe mencionar que para el análisis de las intervenciones deben tomarse en cuenta los siguientes criterios:

Cuadro N° 5: Criterios de Análisis para el desempeño de las intervenciones

Criterios de Análisis	Preguntas orientadoras
Coherencia	¿De qué manera las actividades se relacionan con otras intervenciones dirigidas a la misma población? ¿De qué manera el cumplimiento de las actividades viene contribuyendo en el logro de objetivos?
Calidad	¿Cuál es la percepción de la población respecto a la intervención? ¿En que medida la implementación de actividades se da acorde a los estándares de calidad establecidos?
Eficacia	¿En que medida los mecanismos de implementación de las actividades han incidido en el logro de los objetivos de la intervención? ¿En qué medida los mecanismos de ejecución de las actividades explican su nivel de cumplimiento y como puede mejorarse?
Impacto	¿Qué cambios se observan en la población beneficiaria a XX años de la implementación de la intervención? ¿Qué impacto en las relaciones de poder ha generado, en el mediano plazo, la intervención? ¿Qué impactos no previstos en la intervención se han generado en la población beneficiaria?
Pertinencia	¿En qué medida las actividades de la intervención están respondiendo a las necesidades de la población beneficiaria? ¿De qué forma la implementación de las actividades de la intervención se ha adecuado al contexto de la población beneficiaria?

Elaboración: Propia, en base a la "Guía de Seguimiento y Evaluación de Políticas y planes del SINAPLAN", 2023.

	PLAN	Versión	Aplicación
		001	G

Finalmente, dado que, las recomendaciones deben estar fundamentadas en el cuerpo del informe y ser implicancias lógicas de las conclusiones. Lo cual implica que el análisis puede ser desagregado según los siguientes aspectos de mejora:

Cuadro N° 6: Aspectos de Mejora en las intervenciones

Aspectos de Mejora	Detalle
Operación	* Mecanismos de entre de los bienes y servicios a la población objetivo * Sinergia con otras intervenciones * Procedimientos de control sobre las actividades y recursos empleados en la ejecución * Estrategias para ampliar la cobertura * Cambios en la normativa y documentos institucionales
Productos	* Cobertura y calidad de los bienes y servicios brindados a la población objetivo
Resultados	* Medidas orientadas a corregir las alertas identificadas
Seguimiento y Evaluación	* Sistema de recopilación de información para medir los avances de la intervención
Diseño	* Coherencia vertical y horizontal entre los elementos de la intervención * Modificar indicadores * Ajuste de logros esperados en periodos futuros (justificadamente)

Elaboración: Propia, en base a la "Guía de Seguimiento y Evaluación de Políticas y planes del SINAPLAN", 2023.

ETAPA DE EVALUACIÓN

Es un proceso por el cual se determina la existencia o no de cambios generados por una actividad o secuencia de actividades, a partir de la comparación entre el estado inicial y el estado actual utilizando instrumentos y herramientas cualitativas y cuantitativas.

La evaluación se divide en los siguientes tipos:

A. Tipos de Evaluación:

➤ Evaluación de Diseño:

Proceso que consiste en examinar si los objetivos prioritarios y los lineamientos se encuentran articulados, y si se ha cumplido los criterios para la selección de los indicadores de los objetivos prioritarios. Las intervenciones que pueden ser consideradas para este tipo de evaluación son las que se encuentran en la fase de formulación de acuerdo con el Mapeo.

➤ Evaluación de implementación:

Consiste en analizar si la Política y planes, proyectos, programas y estrategias, en cuanto corresponda, contienen objetivos estratégicos, acciones estratégicas o

	PLAN	Versión	Aplicación
		001	G

actividades operativas que permiten implementar la política nacional para la solución del problema público. Las intervenciones que pueden ser consideradas para este tipo de evaluación son las que se encuentran en la fase de ejecución de acuerdo con el Mapeo.

➤ **Evaluación de resultados:**

Consiste en analizar los cambios entre una situación inicial y final de cada año de los objetivos prioritarios establecidos en la política y los planes, proyectos, programas y estrategias a través de sus indicadores. Las intervenciones que pueden ser consideradas para este tipo de evaluación son las que se encuentran en la fase de ejecución y cierre de acuerdo con el Mapeo.

Asimismo, una evaluación puede ser interna (desarrollada con el personal propio de la Dirección) o externa (a través de consultorías).

B. Pasos para la evaluación de las intervenciones:

➤ **Solicitud de información**

La DGGCFFS solicita a las Unidades de Organización la información del marco lógico, línea base, informes de seguimiento y demás documentos afines de las intervenciones que fueron seleccionadas para el proceso de Evaluación y que se encuentran en el Plan Anual de Seguimiento y Evaluación de políticas, estrategias, programas, planes y proyectos en materia forestal y de fauna silvestre del SERFOR periodo 2024.

➤ **Formulación de la Propuesta de Evaluación**

La DEV elabora la propuesta de Evaluación de las intervenciones en la que se establece los objetivos, el alcance, el equipo, la metodología, marco muestral y el presupuesto y se determina si será una Evaluación interna o externa.

➤ **Socialización de la Propuesta de Evaluación**

La DEV analiza y da a conocer la información relevante de acuerdo con la propuesta de evaluación y así proceder con incorporar las sugerencias necesarias.

Se realizará esta socialización a través de:

- Envío de Memorando a los órganos y las unidades orgánicas, por parte de la DGGCFFS, responsables de implementar las intervenciones seleccionadas con el cronograma de socialización de la propuesta de Evaluación de las Intervenciones.
- Socialización con los usuarios designados de cada intervención a ser evaluada.

Asimismo, se realizan reuniones de coordinación con el personal designado o acciones para la evaluación de intervenciones seleccionadas.

➤ **Validación de los instrumentos de evaluación**

La DEV define el tamaño de muestra para generar, procesar y analizar los formatos de las entrevistas, guías y protocolos, seguidamente revisa los informes de seguimiento y toda la información que sea pertinente y que brinde alcances de las actividades ejecutadas.

	PLAN	Versión	Aplicación
		001	G

En estas reuniones, se dan a conocer y se validan los instrumentos para la colecta de datos.

- Fichas de Recolección de Información de Evaluación (Ver formato).

➤ **Contacto con actores y agentes informantes**

La DEV procede a la identificación de los actores y agentes informantes, teniendo en cuenta el grado de participación en la ejecución de las actividades y el presupuesto.

Una vez identificado el padrón de actores y los agentes informantes, se procederá a la verificación y contacto directo.

➤ **Levantamiento y validación de información**

La DEV realiza la recolección y validación de información y evidencias y procede con las entrevistas a los actores y agentes informantes.

Para lo cual se realizará lo siguiente:

- Contacto con actores y agentes informantes
- Envío de los formatos por medio virtual (Correo electrónico, redes sociales, etc.)
- Visita a los lugares seleccionados de la intervención según el presupuesto asignado.
- Aplicación de las guías de entrevistas semiestructuradas.
- Reuniones presenciales y/o virtuales.

➤ **Procesamiento de la Información**

La DEV procesa la información primaria (Recolección de datos en el campo) y secundaria (Informes de seguimiento, línea base, marco lógico, indicadores, etc.) obtenida. El resultado de esta etapa es la Matriz de hallazgos (Ver Cuadro N° 12).

➤ **Sistematización y análisis de la información**

La DEV analiza y sistematiza los datos procesados, las evidencias y los factores favorables y adversos. Se identifican las mejoras a implementar, se socializa y se adicionan los aportes, para complementar el reporte final de la evaluación.

➤ **Informe de evaluación**

La DEV elabora el informe de Evaluación que contiene introducción, metodología, matriz de hallazgos y evidencias, análisis y discusión, conclusiones y recomendaciones.

Los productos de esta etapa son los informes de Evaluación de las intervenciones, en el trimestre respectivo de acuerdo con el Cronograma de Implementación del Plan Anual de Seguimiento y Evaluación de políticas, estrategias, programas, planes y proyectos en materia forestal y de fauna silvestre del SERFOR periodo 2024.

➤ **Socialización del reporte de evaluación**

Los resultados obtenidos de la evaluación, serán socializados con las Unidades de Organización del SERFOR responsables; en el caso de la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, también se enviará al MIDAGRI, para su remisión a CEPLAN. Acciones que serán realizadas por la DEV.

	PLAN	Versión	Aplicación
		001	G

Estos pasos por seguir para la evaluación se pueden apreciar en el esquema del proceso de evaluación que se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 7: Ficha seguimiento de avance de indicadores EVALUACIÓN de intervenciones

FORMATO N° 01-SI-DSEG

F01 - FICHA SEGUIMIENTO DE AVANCE DE INDICADORES DE INTERVENCIONES

AMBITO	OBJETIVO / ACTIVIDAD	INDICADORES	UM	LINEA BASE	PROGRAMACION			AVANCE (2)						LIMITACIONES (3)	MEDIDAS CORRECTIVAS (4)	MEDIDAS DE VERIFICACION (5)	DESCRIPCION DEL AVANCE (6)	INSTITUCION RESPONSABLE (7)	INSTITUCION COLABORADORA (8)
					META TOTAL	AÑO 1 (1)	AÑO 2 (1)	AÑO 1			ACUMULADO								
								PROG	EJEC	%	PROG	EJEC	%						
1																			
2																			
3																			
4																			

Cuadro N° 8: Ficha de recolección de información de seguimiento a las intervenciones

FORMATO N° 02-SI-DSEG

SEGUIMIENTO DEL [Nombre de Intervención] ([A la Fecha...])		
DATOS DE LA ENTIDAD		
NOMBRE:		
DIRECCIÓN:		
DISTRITO:	PROVINCIA:	DEPARTAMENTO:
RESPONSABLE:		EMAIL:
		TELÉFONO:
DATOS GENERALES DE LA INTERVENCIÓN		
Nombre de la Intervención:		
Coordinador o Residente:		
Localidades de influencia:		
Periodo de la Intervención:		
FECHA VISITA:	HORA DE INICIO:	HORA FINAL:

PREGUNTAS GENERALES	
1	
2	

	PLAN	Versión	Aplicación
		001	G

...	

Componente 1:		
1.1.	[Indicador N° 1.1.]	[Cantidad] [Unidad de Medida]
1		
2		

1.1.	[Indicador N° 1.2.]	[Cantidad] [Unidad de Medida]
1		
2		

Componente 2:		
1.1.	[Indicador N° 2.1.]	[Cantidad] [Unidad de Medida]
1		
2		

Medios de Verificación (General)
POI del área responsable en la Región Plan de Trabajo Ordenanza, Resoluciones, Actas de Asistencia y otros Actos Administrativos

	PLAN	Versión	Aplicación
		001	G

Cuadro N° 9: Ficha de recolección de información de evaluación a las intervenciones

FORMATO N° []-[]: EVALUACIÓN DE LA [Nombre de la Intervención] ([A la Fecha...])		
DATOS DE LA ENTIDAD		
NOMBRE:		
DIRECCIÓN:		
DISTRITO:	PROVINCIA:	DEPARTAMENTO:
RESPONSABLE:		EMAIL:
		TELÉFONO:
DATOS GENERALES DE LA INTERVENCIÓN		
Nombre de la Intervención:		
Ejecutor o Beneficiario:		
Localidades de influencia:		
Periodo de la Intervención:		
Modalidad:		
FECHA VISITA:	HORA DE INICIO:	HORA FINAL:

PREGUNTAS GENERALES	
1	
2	
...	

Componente 1:		
1.1.	[Pregunta N° 1.1.]	[Pertinencia] [Coherencia]
1		
2		

	PLAN	Versión	Aplicación
		001	G

1.1.	[Pregunta N° 1.2.]	[Eficiencia] [Eficacia] [Sostenibilidad]
1		
2		

Componente 2:		
1.1.	[Pregunta N° 2.1.]	[Pertinencia] [Coherencia]
1		
2		

Cuadro N° 10: Matriz de hallazgos de evaluación

ELEMENTOS O COMPONENTES DE LA INTERVENCIÓN	HALLAZGO	ACTORES	FORMATOS	MEDIOS PROBATORIOS / EVIDENCIAS
Componente 1				
Componente 2				
Componente 3				

	PLAN	Versión	Aplicación
		001	G

Gráfico N° 3: Esquema del Proceso de Evaluación



EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE

Según CEPLAN (2023)²², la evaluación de implementación analiza la puesta en marcha de la política, enfocándose en los medios para alcanzar los objetivos propuestos.

Para la presente evaluación de implementación de la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – PNFFS, se valora los avances obtenidos para cada uno de los objetivos de política; asimismo, para los ejes 1, 2, 3 y 4 se utiliza hasta 02 indicadores por cada objetivo. Como fuente de datos se utilizará: publicaciones oficiales en boletines, anuarios, informes técnicos y portales web del MIDAGRI, GEOSERFOR²³-SERFOR, GORE, SIADO²⁴ - OSINFOR, GEOBOSQUES²⁵-MINAM, Consulta amigable - MEF, SUNAT, FSC, MINCUL, entre otros, según se detalla en la siguiente matriz:

Objetivos específicos	Logros 2023	Sentido del avance	Medios	Evidencias
OB 1				
OB 2				

El contenido del informe de evaluación será el establecido por CEPLAN:

²² Guía para el seguimiento y evaluación de Políticas Nacionales y planes del SINAPLAN.

²³ Geoportal de la Infraestructura de Datos Espaciales del SERFOR.

²⁴ Sistema de Información de Archivos Digitalizados del OSINFOR.

²⁵ Plataforma de monitoreo de los cambios sobre la cobertura de los bosques del MINAM.

	PLAN	Versión	Aplicación
		001	G

Gráfico N° 4: Contenido del informe de evaluación

SECCIÓN	CONTENIDO	DETALLE
Resumen ejecutivo	Síntesis de los aspectos relevantes sobre: ✓ Cumplimiento de los objetivos prioritarios o estratégicos ✓ Cumplimiento de los servicios, acciones estratégicas o actividades operativas. ✓ Perspectivas para el logro de la situación futura deseada. ✓ Medidas recomendadas a adoptar en el corto plazo para mejorar el cumplimiento de la política o plan.	Síntesis sobre los aspectos más relevantes del informe de evaluación. Debe permitir una comprensión clara de la situación de la política nacional o plan en términos de sus resultados alcanzados, su nivel de implementación y su contribución al logro de la situación futura deseada.
1. Descripción de la política nacional o plan	✓ Descripción del problema público o situación inicial que motivó la formulación del plan, de la situación futura deseada que se espera lograr, la población objetivo que se busca atender y otros actores claves. ✓ Matriz con los elementos esenciales de la política o plan (OP, lineamientos, servicios, acciones, actividades operativas e inversiones, indicadores).	Se describe de manera clara y concisa información que permita comprender la política o plan que se evaluó. Asimismo, comprender la lógica de intervención que se reflejan en sus productos y resultados esperados.
2. Análisis de los resultados de la política o plan	✓ Análisis de los resultados alcanzados por objetivo prioritario o estratégico ✓ Coherencia entre los resultados alcanzados a nivel de objetivos y el nivel de cumplimiento de las acciones o servicios ✓ Análisis de otros factores que contribuyen o dificultan el logro de los resultados esperados.	En esta sección se analizan los resultados (esperados y no esperados) que se van obteniendo en la política nacional o plan. El análisis se profundiza en los objetivos que fueron priorizados en la delimitación del alcance de la evaluación y en aquellos que requieran mejor comprensión luego de este primer análisis.
3. Análisis de implementación	✓ Cumplimiento de las acciones estratégicas o servicios ✓ Análisis de las acciones estratégicas o servicios priorizados en el alcance de la evaluación o tras el análisis de resultados: - Asignación y ejecución de recursos - Análisis del proceso de implementación de la acción o servicio - Análisis de los mecanismos de coordinación de actores involucrados en la implementación ✓ Análisis de otros factores que influyeron en la implementación de la política o plan ✓ Medidas adoptadas para mejorar la implementación de la política nacional (seguimiento a la matriz de compromisos de la evaluación anterior).	Esta sección se analiza la puesta en marcha de la política o plan y se emiten juicios de valor sobre el nivel de cumplimiento de los servicios de política nacional o acciones estratégicas de los planes. Se profundiza el análisis de los procesos de implementación de las acciones estratégica o servicios que se hayan priorizado en el alcance de la evaluación o como resultado del análisis de resultados.
4. Conclusiones	✓ Juicios de valor acerca del nivel de desempeño e implementación de la política nacional o plan ✓ Valoración integral del avance de la política o plan como contribución al logro de la situación futura deseada. ✓ Respuestas breves a las interrogantes planteadas durante la evaluación de la política nacional	En esta sección se presentan juicios de valor sobre los resultados e implementación de la política o plan, y se brinda respuesta las preguntas de la evaluación. Las conclusiones deben concentrarse en temas relevantes para la política o plan, y deben ser coherentes con los resultados de los análisis presentados en las secciones 3 y 4 del informe de evaluación.
5. Recomendaciones	Recomendaciones según formato de la tabla 4. Deben centrarse en mejorar al menos uno de los siguientes aspectos de la política nacional: operación, productos, resultados, seguimiento y evaluación, diseño, etc.	Como implicancia de los resultados de análisis y las conclusiones, se generan recomendaciones claras, factibles y concretas para mejorar el diseño o implementación de la política o plan.
Anexos	✓ Reporte de seguimiento de la política nacional o enlace de publicación en el PTE. ✓ Revisión bibliográfica.	Información complementaria adicional, pertinente para la política o plan o su evaluación.

Fuente: Guía para el seguimiento y evaluación de Políticas Nacionales y planes del SINAPLAN

Asimismo, se empleará el siguiente formato de reporte establecido por CEPLAN

	PLAN	Versión	Aplicación
		001	G

Cuadro N° 11: Reporte de Cumplimiento de Política Nacional

REPORTE DE CUMPLIMIENTO DE POLITICA NACIONAL	
POLITICA NACIONAL	Indicar el nombre de la política nacional.
MINISTERIO RECTOR O CONDUCTOR	Indicar el nombre del ministerio rector o conductor.
PROBLEMA PUBLICO	Indicar el problema público identificado en la política nacional.
OBJETIVOS PRIORITARIOS	Indicar todos los objetivos prioritarios de la política nacional.
DISPOSITIVO LEGAL	Indicar el dispositivo legal que aprueba la política nacional.
RESUMEN DEL REPORTE DE CUMPLIMIENTO	Describir de manera breve los principales resultados, avances, intervenciones (los principales servicios que están apoyando al cumplimiento de los objetivos prioritarios) y mejoras que son necesarias establecer en la política nacional, las cuales fueron analizadas en los reportes de seguimiento e informe de evaluación. Para realizar esta sección, no se debe exceder de las 700 palabras.
I. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PRIORITARIOS DE LA POLITICA NACIONAL	
OP.01.	Describir el avance sobre el objetivo prioritario 01
OP.02.	Describir el avance sobre el objetivo prioritario 02
OP.NN.	Describir el avance sobre el objetivo prioritario NN
II. SITUACION DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYEN AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE LA POLITICA NACIONAL Y USO DE RECURSOS	
OP.01.	Describir la situación de las principales actividades sobre el objetivo prioritario 01
OP.02.	Describir la situación de las principales actividades sobre el objetivo prioritario 02
OP.NN.	Describir la situación de las principales actividades sobre el objetivo prioritario NN
III. ALTERNATIVAS PARA MEJORAR LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA NACIONAL	
Describir las alternativas requeridas para mejorar la implementación de las políticas nacionales	

Fuente: Elaboración propia en base a RP N° 0061-2023/CEPLAN/PCD

	PLAN	Versión	Aplicación
		001	G

ANEXO N° 04: GUÍA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS FUNCIONES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE POR LAS ARFFS

La DGGCFFS encarga a la DSEG y DEV, realizar el seguimiento y evaluación de las funciones transferidas en materia forestal y de fauna silvestre a los nueve Gobiernos Regionales, para poder cuantificar el nivel de avance de implementación de funciones transferidas a los Gobiernos Regionales se hará uso de la metodología desarrollada en el año 2016, consistente en la agrupación de facultades transferidas en dos (2) niveles jerárquicos: ámbito y temática. Cada nivel tiene asignado un nivel de ponderación con el cual es posible calcular de forma estandarizada el nivel de avance alcanzado en la implementación de funciones transferidas a nivel de cada gobierno regional y nacional.

Para determinar el nivel de implementación de dichas facultades, se tiene como base tres (3) criterios: Capacitación, normativa y recursos. La metodología tiene tres (3) fases (Ver Cuadro N° 14 y siguientes).

Cuadro N° 12: Fases detalladas de la metodología usada

FASE DE GABINETE	REVISIÓN DE FACULTADES	Funciones “e” y “q” identificados en el anexo de las Resoluciones Ministeriales que concluyeron el proceso efectivo de transferencia de funciones en materia agraria (Ver Cuadro N° 18).		
		Del total de facultades transferidas, diez (10) dejaron de tomarse en cuenta en el análisis de la información en el Formato F01: Implementación de Funciones en Materia Forestal y de Fauna Silvestre (Ver Cuadro N° 19).		
	DISEÑO DE LA ESTRUCTURA DE ANÁLISIS	Se agruparon en 2 ámbitos: Operativo y Estratégico., las cuales se determinaron de la siguiente forma, seis (6) temáticas operativas y cinco (5) temáticas estratégicas (Ver Cuadro N° 20).		
	REVISIÓN DE LAS NORMAS LEGALES	Se revisaron las normas legales vigentes relacionadas a los medios de verificación de las funciones en materia agraria en los literales “e” y “q” del artículo 51° de la ley Nro. 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”		
FASE DE CAMPO	ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS PARA LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN	Matriz de Implementación de Funciones Transferidas en Materia Forestal y de Fauna Silvestre a Gobiernos Regionales.		
		Estructura de análisis de la implementación de las funciones transferidas a los Gobiernos Regionales, donde se señala la ponderación por ámbito y temática.		
FASE DE POST CAMPO	ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES DE GABINETE Y CONTROL DE CALIDAD	Recepción y ordenamiento de los medios de verificación.	Para la obtención de información cuantitativa que determine el nivel de avance	Entre dichas herramientas en el análisis de información tenemos: • Análisis MultiCriterio (AMC) • La Curva S del PMI. • Semaforización

	PLAN	Versión	Aplicación
		001	G

		Verificación, codificación, validación y emisión de resultados.	obtenido y su calificación.	Estas herramientas facilitan la interpretación de la información procesada.
		Elaboración del informe por cada región.		
		Elaboración del informe consolidado.		
		Socialización de resultados.		
		Monitoreo a recomendaciones		

Fuente: Elaboración propia a partir de las coordinaciones con la DGGCFFS

Cuadro N° 13: Normativa de transferencia de funciones e) y q) a los GORE

Nº	Gobierno Regional	Nº de Resolución Ministerial	Fecha de publicación	Nº de facultades
1	San Martín	0792-2009-AG	12/11/2009	62
2	Loreto	0793-2009-AG	12/11/2009	62
3	Ucayali	0019-2010-AG	29/01/2010	62
4	Madre de Dios	0301-2010-AG	01/05/2010	62
5	Amazonas	0696-2010-AG	10/11/2010	53
6	La Libertad	0303-2011-AG	23/07/2011	53
7	Tumbes	0170-2012-AG	16/05/2012	53
8	Ayacucho	0291-2012-AG	31/08/2012	53
9	Huánuco	0292-2013-MINAGRI	15/08/2013	53

Fuente: DGGCFFS-DSEG

	PLAN	Versión	Aplicación
		001	G

Cuadro N° 14: Agrupación de las funciones transferidas por Ámbito y Temáticas

Ámbito	Temática
OPERATIVO	O1. Aprobación de planes de manejo forestal/otorgamiento de derechos
	O2. Articulación para la supervisión de títulos habilitantes
	O3. Vigilancia y control
	O4. Supervisión y Fiscalización
	O5. Evaluación de poblaciones, especies amenazadas y ecosistemas frágiles
	O6. Fortalecimiento de Comités de gestión de bosques
ESTRATÉGICO	E1. Promoción del desarrollo forestal
	E2. Promoción de la investigación
	E3. Formulación e implementación de normativa e intervenciones regionales en materia FFS
	E4. Ordenamiento forestal
	E5. Sistema de información FFS regional

Fuente: DGGCFFS-DSEG

Cuadro N° 15: Facultades transferidas que no fueron consideradas en el seguimiento

N°	FACULTADES	MOTIVOS
01	Otorgar concesiones de reforestación y forestación en el ámbito de su jurisdicción de acuerdo a los lineamientos establecidos.	En la legislación forestal vigente no existe esta modalidad de aprovechamiento.
02	Controlar y supervisar la extracción sostenible de la pesca artesanal y maricultura, de conformidad con el sistema de áreas naturales protegidas.	No es facultad de la ARFFS
03	Apoyar en los operativos de control del tráfico, transporte y comercio ilícito del recurso guano, en su jurisdicción.	No es facultad de la ARFFS
04	Supervisar las concesiones forestales de productos diferentes a la madera, en el ámbito de su jurisdicción, de acuerdo a las normas nacionales.	No es facultad de la ARFFS. Es facultad del OSINFOR

Fuente: DGGCFFS-DSEG

	PLAN	Versión	Aplicación
		001	G

Cuadro N° 18: Formato 02 estructura de análisis de la implementación de funciones transferidas en materia forestal y de fauna silvestre a los gobiernos regionales

ESTRUCTURA DE ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE FUNCIONES TRANSFERIDAS EN MATERIA FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE A LOS GOBIERNOS REGIONALES			
Ponderación x ámbito (%)	Ámbito	Ponderación x temática (%)	Temática
	Operativo		O1. Aprobación de planes de manejo forestal/otorgamiento de derechos
			O2. Articulación para la supervisión de títulos habilitantes
			O3. Vigilancia y control
			O4. Supervisión y Fiscalización
			O5. Evaluación de poblaciones, especies amenazadas, ecosistemas frágiles
			O6. Fortalecimiento de Comités de gestión de bosques
	Total Operativo	100%	
	Estratégico		E1. Promoción del desarrollo forestal
			E2. Promoción de la investigación
			E3. Formulación de lineamientos de política regional, PPP en materia FFS
			E4. Ordenamiento forestal
			E5. Sistema de información FFS regional
	Total Estratégico	100%	

Total Ámbito: 100%

Nombre:

Cargo:

Firma:

Fuente: Elaboración propia en base a talleres con los GORE.

ANÁLISIS MULTI-CRITERIO (AMC)

El **Análisis Multi-Criterio** es un instrumento que se utiliza para evaluar posibles soluciones a un determinado problema, considerando un número variable de criterios, y se utiliza para apoyar la toma de decisiones en la selección de la solución más conveniente.

Una versión aplicada del AMC, en temas de recursos naturales, son los estándares de Principios, Criterios e Indicadores. De acuerdo al estándar se definieron 3 niveles de desagregación respecto al cumplimiento de la implementación de las funciones transferidas en materia forestal y de fauna silvestre a los gobiernos regionales. La estructura definida consta de dos niveles; Ámbito, Temática y Facultades. Niveles que se distribuyen de la siguiente manera:

	PLAN	Versión	Aplicación
		001	G

Cuadro N° 19: Agrupación de las funciones transferidas por Ámbito y Temáticas

Ámbito	Temática	Facultades Transferidas a los Gob. Regionales
Operativo	5	36 o 41
Estratégico	6	15 o 16
TOTAL	11	53 o 62

Fuente: DGGCFFS-DSEG

A. Asignación de valores de ponderación en la estructura del análisis

La estructura de análisis permite cuantificar la importancia de cada elemento que lo constituye. Mediante el método del rating se sistematizan los diferentes puntos de vista de los expertos. Los expertos asignan a cada subelemento que conforma un nivel (ámbito y temática) un valor de ponderación entre 0 y 100, de forma que la suma global de valores de ponderación de los subelementos sumen 100:

Gráfico N° 5: Ejemplo de ponderación en el Análisis Multi Criterio

AMBITO	Ponderación (%)	A 1	Ponderación (%)	T 1.1	Ponderación (%)
A 1	10	TEMATICA		FACULTAD	
A 2	40	T 1.1	30	F 1.1.1	50%
A 3	25	T 1.2	70	F 1.1.2	50%
A 4	10	TOTAL	100	TOTAL	100
A 5	15				
TOTAL	100				

Fuente: DGGCFFS-DSEG

En el presente año, se aplicó este método con la participación de los diversos profesionales de los gobiernos regionales, donde se recopilaron los valores de ponderación para cada elemento de los niveles de Ámbito y Temática. En el caso de las Facultades, la ponderación será uniformemente distribuida entre el número de facultades que conformen una temática.

B. Cálculo del peso relativo (%) de los elementos en la Estructura de análisis

Nivel de ámbito

El peso (p) del Ámbito i es el porcentaje de la importancia asignada (calificación) de este Ámbito dentro del total de las calificaciones de todos los Ámbitos, que tendrá un valor máximo de 100:

$$p(A_i) = \frac{N(A_i)}{100} \text{ donde: } N(A) \text{ es la ponderación dada al ámbito}$$

	PLAN	Versión	Aplicación
		001	G

$$A(\text{entre } 0 \text{ y } 100) \text{ \& Nota: } \sum_{i=1}^n N(A_i) = 100 \forall i$$

Nivel de Temática

El peso de la Temática **ij** (Temática **j** del Ámbito **i**) se calcula considerando:

- La calificación del Ámbito **i**
- La calificación asignada de esta Temática **ij** como parte de todas las Temáticas que conforman el Ámbito **i**

$$p(T_{ij}) = \frac{N(A_i)}{100} \times \frac{N(T_{ij})}{100} \text{ donde } N(T_{ij}) \text{ es la ponderación dada a la temática \& } T_{ij}(\text{entre } 0 \text{ y } 100) \text{ dentro del ambito } i \text{ \& Nota: } \sum_j N(T_{ij}) = 100 \forall i$$

Nivel de Facultades

Igualmente, el peso de cada facultad **ijk** (facultad **k** en la Temática **j** del Ámbito **i**), se calcula considerando:

- La ponderación del Ámbito **i**
- La ponderación de la Temática **j** dentro del Ámbito **i**
- La ponderación asignada a la facultad **ijk** dentro del conjunto de Facultades pertenecientes a la Temática **j** en el Ámbito **i**

$$p(M_{ijk}) = \frac{N(A_i)}{100} \times \frac{N(T_{ij})}{100} \times \frac{N(F_{ijk})}{100} \text{ donde } N(F_{ijk}) \text{ es la ponderación de la facultad en la temática } T_{ij} \text{ dentro del ámbito } A_i \text{ \& Nota: } \sum_k N(F_{ijk}) = 100 \forall j$$

Dentro del ejemplo, el peso de la facultad 1.1.2 en el Esquema de Seguimiento y Evaluación de las funciones transferidas a los GORE sería:

$$p(M_{112}) = \frac{N(A_1)}{100} \times \frac{N(T_{11})}{100} \times \frac{N(F_{112})}{100} = \left(\frac{6}{100}\right) \times \left(\frac{50}{100}\right) \times \left(\frac{30}{100}\right) \\ p(M_{112}) = 6\% \times 50\% \times 40\% = 1.2\%$$

C. Valoración de las Facultades

Para la asignación de valores a la implementación de cada facultad, se han considerado dos situaciones: cumple y no cumple. Para lo cual se estableció una calificación que va entre 0 y 1, tomando como criterios de medición: capacitación, normativa y recursos.

	PLAN	Versión	Aplicación
		001	G

Cuadro N° 20: Criterios de medición para la implementación de facultades

VALOR (Norma)	DESCRIPCIÓN GENERAL
1	La entidad ha implementado la facultad ...
0	La entidad no ha implementado la facultad ...

Fuente: DGGCFFS-DSEG

En el caso de la valoración de facultades como la Implementación de la zonificación forestal, se han considerado valores acumulativos en base a las etapas y módulos descritos en la guía de zonificación forestal correspondiente.

Cuadro N° 21: Valoración del medio de verificación Implementación de zonificación forestal según su nivel de ejecución

ETAPA	MÓDULO				SUPUESTO
	1	2	3		
I	0.1				Plan de ZF aprobado
II	0.5				Propuesta final de ZF
III	0.2	0.1	0.1		Módulos aprobados
TOTAL	1				

Fuente: DGGCFFS-DSEG

En el caso de la asignación de valores del medio de verificación “Implementación de ordenamiento forestal”, se ha considerado valores acumulativos en base a las actividades de ordenamiento forestal realizadas por el gobierno regional y a la existencia de unidades de ordenamiento forestal establecidas en su región.

Cuadro N° 22: Valoración del medio de verificación Implementación del ordenamiento forestal según su nivel de ejecución

ORDENAMIENTO FORESTAL		TOTAL
Participa en el establecimiento de unidades de ordenamiento forestal en áreas con zonificación forestal	Cuenta con unidades de ordenamiento forestal establecidas	
0.5	0.5	1

Fuente: DGGCFFS-DSEG

	PLAN	Versión	Aplicación
		001	G

D. Determinación del avance de la implementación de las funciones transferidas (puntaje final)

El puntaje (%) obtenido por cada facultad se calcula considerando:

- El valor obtenido de la facultad **ijk**.
- El peso de la facultad **ijk**.
-

$P(F_{ijk}) = P(F_{ijk}) \times V(F_{ijk})$ donde $GV(F_{ijk})$ es la valoración obtenida por la facultad ijk

El puntaje final (%) de la evaluación de cumplimiento será la suma de los puntajes de cada medio de verificación:

$$PF = \sum_i \sum_j \sum_k V(M_{ijk}) \times p(F_{ijk})$$

El proceso debe incluir a cada una de las facultades de la estructura, de modo que con la sumatoria de los mismos se obtendrá el puntaje final de la implementación. Para efectos de análisis se pueden realizar sumas parciales en cualquier nivel de la estructura.

Cuadro N° 23: Calificación de los rangos de cumplimiento en las intervenciones

PORCENTAJE	COLOR	CALIFICACIÓN
0% - 20%		Meta no cumplida
21% - 40%		Meta insuficiente
41% - 60%		Meta regular
61% - 80%		Meta aceptable
81% - 100%		Meta cumplida

Fuente: DGESEP – MIDAGRI

3.2. EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS FUNCIONES TRANSFERIDAS EN MATERIA FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE

Objetivo. Evaluar la implementación y los resultados de las funciones transferidas a los Gobiernos Regionales, en materia forestal y fauna silvestre.

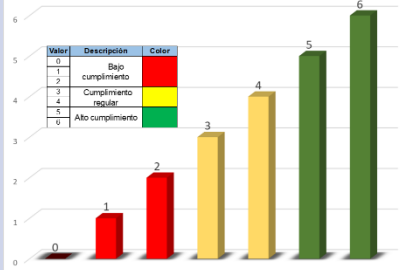
Alcance: Funciones e) y q) y las funciones del artículo 19 de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, siendo el periodo de evaluación los años 2021, 2022 y 2023. Los GORE a evaluar son: Amazonas, Ayacucho, Huánuco, La Libertad, Loreto, Madre de Dios, Ucayali, San Martín y Tumbes.

	PLAN	Versión	Aplicación
		001	G

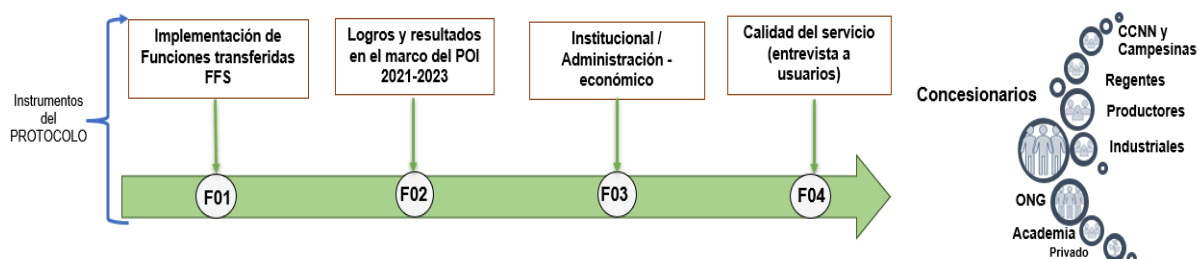
Síntesis metodológica. Se emplearán los siguientes criterios de evaluación, de acuerdo a la profundidad, para lo cual se han formulado 04 formatos para la recolección de información de cada uno de ellos:

PROFUNDIDAD	CRITERIOS	FORMATO
IMPLEMENTACIÓN	- Cumplimiento de las FT - Economía - Calidad (sobre servicios – TUPA)	F1 F2 F4
RESULTADOS	- Eficacia en el marco del POI (metas) - Sostenibilidad (Pérdida de Bosque y afectaciones antrópicas)	F3

Las facultades transferidas serán clasificadas en 06 procesos, los cuales tendrán una ponderación basada en 100. Para la calificación se tendrá en cuenta 03 categorías: Bajo cumplimiento, Cumplimiento regular y Alto cumplimiento, como se detalla en el siguiente cuadro:

PROCESOS DE PRIORIZACIÓN	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN
Habilitación para la gestión privada	20	
Control sobre la gestión privada	20	
Promoción para la gestión privada	15	
Zonificación y ordenamiento	15	
Información y registro	15	
Gestión institucional	15	
Total	100	

Para recolectar información, la DEV hará llegar al GORE el protocolo y se habilitará en línea los formatos (F01, F02 y F03), mientras que el formato F04 será aplicado a una muestra de los usuarios locales en cada caso.



El equipo de evaluación. Será definido internamente en la institución.

	PLAN	Versión	Aplicación
		001	G

ANEXO N° 05: GUÍA PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE

OBJETIVOS PRINCIPALES

- Verificar si las normas aprobadas cumplieron con los objetivos establecidos
- Generar conocimiento para retroalimentar la fase de mejora continua.

CRITERIOS

Pertinencia	:	La norma aprobada ha sido coherente con la brecha normativa para la gestión de los recursos forestales y de fauna silvestre.
Eficacia	:	Medida en que se lograron los objetivos.
Impacto	:	Cambios de largo plazo, positivos y negativos.
Sostenibilidad	:	Continuidad en la generación de beneficios a la sociedad.

SELECCIÓN

La Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, consta de 157 artículos, 13 disposiciones complementarias finales, 13 disposiciones complementarias transitorias y (1) una modificación complementaria modificatoria.

Dichos artículos se encuentran en la Ley Forestal y de Fauna Silvestre Concordada, vinculados a sus respectivos lineamientos y otras normas complementarias aprobadas. La ley concordada se actualiza con cada lineamiento o norma complementaria que se apruebe.

Por otro lado, se cuenta con una matriz donde cada artículo se encuentra dividido en 13 temáticas, y se plantea realizar una priorización tanto por temáticas y además por su contribución a los temas de competitividad, control, fortalecimiento institucional y gobernanza y lucha contra la deforestación.

Una vez priorizado los artículos para hacer seguimiento, se plantea realizar encuestas dirigidas a los profesionales de los Gobiernos Regionales, que tengan acción directa sobre el tema, donde cada pregunta estará relacionada a la problemática o no del artículo (s), así como el uso de las normas complementarias que se relacionan al (los) artículo (s) de la LFFS.

Así mismo, la encuesta será realizada previa selección de los lineamientos priorizados, en atención a los artículos de la Ley FFS que la vinculan.

IMPLEMENTACIÓN

El seguimiento oportuno al cumplimiento de la Ley FFS se medirá a través de la realización de entrevistas/encuestas aplicando la escala de Likert que es un método de investigación que utiliza una escala de calificación para conocer el nivel de acuerdo y desacuerdo de las personas sobre un tema. En este caso sobre la implementación de una normativa. La escala de Likert, es una alternativa viable para elaborar e interpretar un instrumento de percepción social.

<https://static1.squarespace.com/static/55564587e4b0d1d3fb1eda6b/t/5ffe0063b15beb25b917bec1/1610481763900/06+Cantod eGante+ATS+V12N1+38-45.pdf>

El análisis cualitativo (entrevista) se realizará mediante el *siguiente formato*:

	PLAN	Versión	Aplicación
		001	G

Cuadro N° 24: Implementación de la Ley forestal y de fauna silvestre (ley 29763)

1. Normativa Evaluada: 2. Objeto que busca solucionar la norma: 3. Fecha de aprobación: 4. ¿El GORE ha implementado la norma en estudio? () Sí () No. 5. En caso negativo. Explique las causas de su no implementación. 6. Desde su implementación, ¿considera que el problema que se buscaba solucionar disminuyó/desapareció? () Sí () No 6.1 En caso de respuesta negativa, explique. 6.2 En caso positivo describa el cambio. 6.3 Describa las mejoras que trajo la normativa. 6.4 Con la experiencia de su implementación, ¿considera que la norma puede ser mejorada? ¿En caso afirmativo, tiene alguna propuesta? 7. ¿Considera que la aprobación de la norma fue la mejor opción? () Sí () No 7.1 En cualquier caso, indique ¿Por qué? 7.2 En caso negativo indique ¿Qué alternativa sería mejor? 8. En el análisis se ha encontrado que, ¿la norma se duplica o contradice con otra normativa? 8.1 De ser afirmativa señale la norma en conflicto. 9. La opinión del público administrado respecto a la norma es: positiva () negativa (). 9.1 Explique la respuesta anterior. 10. ¿En la implementación de la norma se han visto en la necesidad de aprobar una norma de carácter regional sobre el mandato de la norma analizada? 9.1 ¿De ser positiva la respuesta, qué rango de normativa es y cuál es su alcance? 11. Considera que la norma evaluada: • No ha sido útil (). • Es de mucha utilidad (). • Debe derogarse (). • Debe mantenerse (). • Debe ser actualizada/mejorada (). 12. Observaciones:

RESULTADOS

Los resultados permitirán tomar conocimiento de la efectividad de la normativa aprobada y su efecto positivo o negativo a la sociedad, y con ello, retroalimentar el proceso de mejora continua del componente normativo.

	PLAN	Versión	Aplicación
		001	G

ANEXO N° 06: GUÍA PARA EL SEGUIMIENTO A LAS CONTRIBUCIONES NACIONALES DETERMINADAS A CARGO DEL SERFOR: IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN

1. Objetivo

- Reportar el nivel de avance en la implementación de las medidas de adaptación y mitigación que contribuyen a la NDC, por parte de las autoridades sectoriales responsables de su implementación, de acuerdo a sus áreas temáticas y/o sectores de emisiones; así como de la gestión integral del cambio climático.

2. Descripción general de la institucionalidad e instrumentos

En esta sección se debe completar con la información de acuerdo al periodo solicitado. La autoridad sectorial podrá agregar filas a las tablas de solicitud de información en caso lo requiera.

2.1. Institucionalidad

Tarea	Descripción
Avances en la conformación de espacios, grupos de trabajo o comités para la implementación de medidas de adaptación y mitigación y otras acciones para hacer frente al cambio climático.	<i>COMPLETAR. En caso corresponda, señalar los grupos de trabajo o comités creados, su objetivo y acciones que vienen realizando a la fecha.</i>

	PLAN	Versión	Aplicación
		001	G

Instrumentos normativos sectoriales para la implementación de medidas de adaptación y mitigación y otros instrumentos para hacer frente al cambio climático	Decreto Supremo N°016-2012-AG, aprueba el Reglamento de Manejo de Residuos Sólidos del Sector Agrario, en el artículo 27, señala: Está prohibido realizar la quema de los residuos vegetales de cultivos o cosechas-rastrojos. Reglamento de Infracciones y Sanciones en materia forestal y de fauna silvestre, aprobado con D.S N° 007-2021-MIDAGRI, señala: Causar daño a los recursos forestales que integran el Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre de la Nación, mediante el uso del fuego son infracciones muy graves, con multas de 10 a 5,000 UIT. El Decreto Legislativo N° 1237, que modifica el Código Penal, aprobado por el Decreto Legislativo N° 635; establece que: Será reprimido con pena privativa de libertad no menor de cuatro años ni mayor de seis años el que quema todo o en parte, bosques u otras formaciones boscosas, sean naturales o plantaciones. Estrategia Nacional de Restauración de Ecosistemas y Tierras Forestales Degradadas periodo 2021 - 2030 ProREST, aprobado mediante RDE N° D 00134-2021-MIDAGRI-SERFOR-DE. Estrategia para la Promoción de las Plantaciones Forestales Comerciales 2021-2050, aprobada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°D000190-2021-MIDAGRI-SERFOR-DE Agenda Regional de Investigación Forestal y de Fauna Silvestre de Madre de Dios -ARIFFS Madre de Dios, aprobada mediante Resolución Gerencial N° 423 – 2023-GOREMAD-GRFFS. Entre otros.
---	--

Herramienta (s) de monitoreo del sector para la implementación de las medidas.	Objetivo	Estado (En preparación, operativa, inactivo)
Listar.	Completar.	Indicar una categoría

	PLAN	Versión	Aplicación
		001	G

2.2. Instrumentos de gestión y planes sectoriales que incluyen acciones para la implementación de medidas que contribuyen a la NDC.

Describir en el siguiente cuadro, los instrumentos de gestión de la institución la cual recoge acciones o tareas para el cumplimiento de implementación de las medidas.

Instrumento de Gestión (planificación, administrativos)	Acción presente en el instrumento de gestión asociada a las medidas	Medida (s) asociada
PEI de SERFOR	Objetivo estratégico Institucional: Disminuir el riesgo frente a los desastres y el cambio climático para beneficio de la población. Acción Estratégica Institucional: Asistencia técnica implementada para fortalecer capacidades de Gobiernos Regionales en la prevención y reducción del riesgo de incendios forestales.	BOS7
POI de la DGSPF	Desarrollo de acciones para la prevención, preparación, respuesta ante la ocurrencia de incendios forestales.	BOS7

3. Avances en la implementación de medidas – Periodo 2022

3.1. Categorías para el avance en la implementación de medidas.

- En el cuadro 1 se presentan tres categorías de avance en la implementación de las medidas de adaptación y mitigación, con las cuales la autoridad sectorial responsable de las medidas deberá calificar el avance por cada una de ellas.
- En el cuadro 2, se debe listar las actividades que comprende cada medida para el periodo 2022 y en recuadro de categoría del estado de avance de la medida se deberá señalar la categoría que corresponda y sombrear el color respectivo de acuerdo con la definición presentada en el cuadro 1. El profesional responsable del llenado de la información podrá adicionar el número de filas, mas no podrá eliminar los recuadros de información.
- Considerando que cada medida comprende el desarrollo de más de una actividad, la categoría de avance de la medida corresponderá a aquella actividad que tiene el mayor avance.
- Los resultados del avance de las medidas se incluirán en el informe anual remitido al pleno del Congreso de la Republica de acuerdo con el artículo 6 del Reglamento de la Ley Marco Sobre Cambio Climático.

	PLAN	Versión	Aplicación
		001	G

Cuadro N° 25: *Categorías de avance en la implementación de medidas de adaptación y mitigación*

Categoría	Definición de la Categoría	Semáforo
Medida sin avance	Es aquella medida que aún no ha logrado iniciar la ejecución de alguna tarea, condición habilitante y/o intervención relacionada a la consecución de la meta establecida en la programación de las NDC.	
Medida que desarrolla condiciones habilitantes	Es aquella medida que viene avanzando o ha logrado una o más condiciones habilitantes ²⁶ , de acuerdo a la programación de las NDC ²⁷ .	
Medida en implementación	Es aquella medida que viene o ha logrado la ejecución de intervenciones que contribuye de manera directa al logro de la meta establecida en la programación de las NDC. Estas intervenciones generan resultados. A. Adaptación: Ejemplos. - 10 000 familias vulnerables que han sido beneficiadas con intervenciones en promoción de prácticas saludables frente a los efectos del cambio climático (Salud – SAL 5). - 4240 hectáreas en proceso de restauración de ecosistemas forestales y otros de vegetación silvestre para mantener la funcionalidad del paisaje y reducir los riesgos ante los efectos del cambio climático (bosques- BOS 9). - 10 medidas de protección física implementadas para reducir los riesgos por desastres asociados al cambio climático en los desembarcaderos de la pesca artesanal (pesca/acuicultura – PAC12). - 5 547 004 hectáreas de praderas naturales manejadas en zonas vulnerables al cambio climático (agricultura-AGRI7). - 18081 hectáreas de ecosistemas conservados y recuperados que brindan servicios de regulación y provisión hídrica, en cuencas vulnerables al cambio climático (agua – AGU24). B. Mitigación: Para esta categoría se debe especificar una de las dos subcategorías: Medida en implementación de nivel 1. Medida Implementada con evidencia de un avance hacia la reducción de emisiones. Medida en implementación de nivel 2. Medida implementada que logra reducción de emisiones y presenta información de las metodologías y supuestos empleados en el cálculo de reducciones (MtCO2eq)).	

²⁶ Numeral 5.4. Artículo 5. Reglamento de la Ley Marco sobre Cambio Climático.

- Acciones que facilitan o ayudan a superar barreras para la implementación de medidas de adaptación y mitigación. Estas acciones están relacionadas con los arreglos institucionales, el fortalecimiento de capacidades, la información, la investigación, el desarrollo tecnológico, los instrumentos normativos, entre otros.
- También se considera como condición habilitante las acciones que garantizan la seguridad jurídica de las tierras y territorios y demás derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios, de conformidad con la normativa nacional e internacional vigente.

²⁷ Los documentos de las NDC aprobados se encuentran en el siguiente link:

<https://workdrive.zoho.com/folder/n6e098c3f2045388b4505acc81a856fe42606>

	PLAN	Versión	Aplicación
		001	G

3.2. Reporte del estado de avance de las medidas de adaptación y mitigación

Cuadro N° 26: Estado de avance de las medidas de adaptación y mitigación

Nombre de la medida		Categoría del estado de avance de la medida (seleccione la categoría de acuerdo al cuadro 1 – sombreado con el color que corresponda)	Elija un elemento.
Indicador	(Se refiere a la unidad de evaluación que permite medir o cuantificar si se está progresando con la consecución de la meta establecida)		
Descripción	(Para el caso de las medidas de adaptación describir en términos de impacto el total que vienen siendo o fueron beneficiados; los factores de éxito; los nudos críticos que han identificado tras la ejecución de la medida; y, los próximos pasos para continuar fortaleciendo el estado de avance de la medida adaptación). (Para el caso de las medidas de mitigación describir las principales características de la medida, el costo de la medida, resumen de los cálculos realizados para estimar las reducciones de emisiones, otros co- beneficios, interacciones con otras medidas, gases de efecto invernadero a reducir, etc.).		
Línea de base	(En el caso de adaptación se refiere al valor inicial del indicador) (En el caso de mitigación se refiere al valor del indicador al inicio de la implementación de la medida y el valor en el escenario de emisiones BAU para el año reportado)		
Año de inicio de implementación de la medida			
Meta esperada al 2030	(En caso de las medidas de adaptación: indicar la meta prevista para la consecución del indicador en el tiempo previsto. (En el caso de las medidas de mitigación: indicar la meta planteada en los datos de actividad, además de la reducción de GEI (MTCO ₂ eq))		
Meta obtenida en el año:	(En caso de las medidas de adaptación: indicar la progresividad de la meta lograda en el año para la consecución del indicador de la medida) (En el caso de las medidas de mitigación: indicar la meta planteada en los datos de actividad, además de la reducción de GEI)		

	PLAN	Versión	Aplicación
		001	G

Descripción de las acciones efectuadas de acuerdo a la programación de la NDC durante el año 2022. (Se debe describir las acciones llevadas a cabo en el año para cualquiera de las categorías de estado de avances seleccionada)	Condición Habilitante	Ámbito geográfico de la intervención efectuada en el año 2022 (Departamento, provincia, distrito, comunidad, cuenca, ecosistema, entre otros)	Descripción de las acciones efectuadas para la incorporación de los enfoques transversales ²⁸	Costo de implementación de la acción para la implementación de la medida	Mecanismo de financiamiento ²⁹ (Despliegue un elemento de la lista)	Entidad / Órgano de línea / Adscrito responsable de la implementación	Medio de verificación de las actividades desarrolladas en el año (Incluir link cargado con documentos - Informe, norma, ayuda memoria, productos, o fotografías de evidencia)
Acción 1.					Elija un elemento.		
Acción 2.					Elija un elemento.		
Acción "n"					Elija un elemento.		

²⁸ Se detallan las acciones desarrolladas para implementar los enfoques de género, interculturalidad e intergeneracional en cada una de las medidas considerando las siete prácticas de transversalización incluidas en el informe del GTM y las programaciones tentativas.

²⁹ (Recurso Ordinario (RO), Programa Presupuestal por Resultados (PPR), Inversión Pública, Incentivos Municipales, Asociación Pública – Privada (APP), Cooperación internacional: donación, Cooperación Internacional: préstamo concesional, préstamo no concesional, Patrimonio, Garantía, Seguro, Otro)

	PLAN	Versión	Aplicación
		001	G

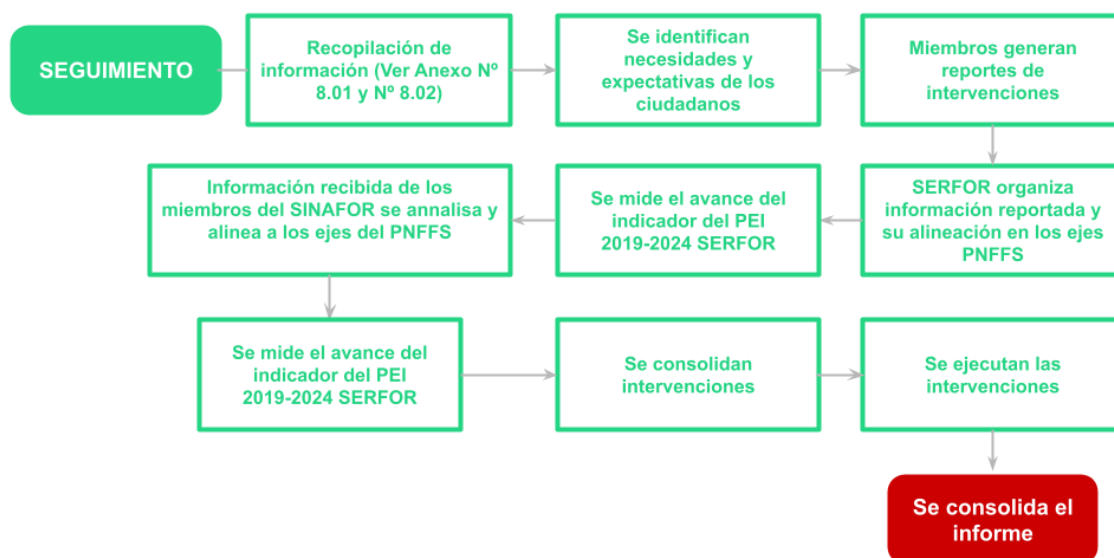
ANEXO N° 07: GUÍA PARA EL SEGUIMIENTO AL FUNCIONAMIENTO DEL SINAFOR

El seguimiento al SINAFOR tiene como objetivo generar anualmente un reporte que contenga los resultados de las coordinaciones efectuadas y las oportunidades de mejora o acciones identificadas, para la implementación de la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre.

En la 10ma sesión ordinaria del SINAFOR realizada en febrero del 2023, los miembros acordaron, facilitar la remisión de sus reportes de intervenciones en materia forestal y de fauna silvestre **cada primer trimestre del año siguiente**. Estos reportes de intervenciones se enmarcan en el cumplimiento del artículo 12° del Reglamento del SINAFOR.

Asimismo, a partir de la información reportada el SERFOR da cuenta de los avances del indicador “Porcentaje de entidades del SINAFOR con avances de articulación multisectorial en actividades forestales y de fauna silvestre reportados” de su PEI 2019-2024.

Gráfico N° 6: Pasos para el seguimiento al funcionamiento del SINAFOR



Fuente: Elaboración propia a partir del Instructivo para el registro de información en la matriz de reporte de intervenciones de los miembros del SINAFOR

Son 17 las instituciones que integran el SINAFOR las cuales deben de reportar sus intervenciones anuales.

	PLAN	Versión	Aplicación
		001	G

Cuadro N° 27: Matriz de reporte de intervenciones de los miembros del SINAFOR

MATRIZ DE REPORTE DE INTERVENCIONES DE LOS MIEMBROS DEL SINAFOR XXXX

INSTITUCION (1)	TIPO DE INTERVENCION (2)	DESCRIPCION DE LA INTERVENCION (3)	PROGRAMA PRESUPUESTAL (4)	NUMERO DEL PP (5)	DURACION (6)	PRESUPUESTO PIM (7)	EJE-PNFFS (8)	BENEFICIARIOS DE LA INTERVENCION (9)	¿TIENE APOYO INTERNACIONAL? (10-11)	AMBITO DE EJECUCION (12)	AMBITO DEPARTAMENTAL (13)	INFORMACION DISPONIBLE (14)	LOGROS (15)	LIMITACIONES (16)	ACCIONES CORRECTIVAS (17)

Fuente: Instructivo para el registro de información en la matriz de reporte de intervenciones de los miembros del SINAFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
 Urb. Orrantia, Magdalena del Mar – Lima 17
 T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: <https://sgd.serfor.gob.pe/validadorDocumental/> Clave: KDAMT3F

